

# Sesion 39.<sup>a</sup> ordinaria en 31 de Agosto de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ORREGO

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—Se discute i aprueba un proyecto sobre ensanchamiento de las calles de Curicó.—Se acuerda tramitar, sin esperar la aprobacion del acta, los proyectos que se despachen ántes de la clausura de las sesiones.—Se discute i aprueba un proyecto sobre modificacion de la planta de empleados de la Secretaría del Senado.—Se discuten i aprueban los artículos pendientes del proyecto sobre construccion de un ferrocarril desde la estacion Jeneral Cruz hasta la Cordillera.—Se discute i aprueba un proyecto que concede permiso al Club Social de Osorno para conservar la posesion de un bien raiz.—El señor Concha don Juan Enrique hace indicacion, que es aprobada, para colocar en el primer lugar de la tabla el proyecto que concede liberacion de derechos de aduana a los materiales que se introduzcan destinados a la industria siderúrgica.—El señor Irarrázaval Zañartu presenta un proyecto de lei con el objeto de dar facilidades a las instituciones con personalidad jurídica para que puedan convertirse en sociedades anónimas.—Usan de la palabra varios señores Diputados i el señor Irarrázaval no insiste en su proyecto.—El señor Líbano formula observaciones sobre algunas concesiones de terrenos en la bahía de Mejillones.—El mismo señor Diputado solicita que instale en la misma bahía alguno de los muelles adquiridos en Europa para colocarlos en Viña del Mar.—El señor Irarrázaval Zañartu formula un proyecto de acuerdo para manifestar al Gobierno que se varia con agrado que se suspendiera por seis meses la aplicacion de las tarifas diferenciales.—Usa de la palabra sobre este

asunto los señores Edwards don Agustin i Palacios i queda el proyecto de acuerdo para segunda discusion.—El señor Sánchez don Roberto pide que se exima del trámite de Comision un proyecto que aumenta los derechos que pueden cobrar los notarios.— Despues de usar de la palabra varios señores Diputados, se aprueba la indicacion del señor Sánchez.—El señor Izquierdo don Luis hace indicacion para destinar un cuarto de hora al despacho del proyecto que concede al coronel Soto el grado de jeneral.—El señor Barros Errázuriz amplia esta indicacion en el sentido de que se trate de cualquiera otra solicitud particular en estado de tabla.—Ambas indicaciones quedan sin efecto por falta de unanimidad.—El señor Huneeus don Antonio formula observaciones sobre la constitucion de un sindicato para centralizar las ventas de salitre.—Contesta el señor Ministro de Hacienda.—El señor Rocuant retira la renuncia de miembro de la Comision Mista de Presupuestos.—El señor Figueroa (Ministro del Interior) espone el programa del Ministerio i usan de la palabra los señores Huneeus don Antonio, Urzúa, Barros Errázuriz, Huneeus don Jorje, Rivas i Cox Méndez.

## DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro del Interior con que remite los antecedentes solicitados por el señor Urzúa, referentes a la conducta observada por el alférez de Carabineros don Félix Hermosilla.

Informe de la Comision de Policía Interior, recaido en el proyecto del Honorable Senado, que reemplaza por otros los incisos 5.º, 6.º i 9.º del artículo 1.º de la lei número 2,069, de

28 de de diciembre de 1907, que fija la planta i sueldos de los empleados de ambas Cámaras.

Informe de la Comision de Guerra i Marina recaido en el proyecto que concede a la viuda e hijos lejítimos del coronel graduado de Ejército don Jorje Wood Arellano, una pension anual de mil ochocientos pesos.

Informe de la Comision de Guerra i Marina sobre el proyecto que concede al ex-teniente de Ejército don Agustin M. Gajardo, derecho para gozar su pension de invalidez con el sueldo asignado a ese empleo en vez de la de subteniente que le acuerda el artículo 2.º de la lei de 22 de diciembre de 1881.

Informe de la Comision de Guerra i Marina sobre la solicitud de doña Carolina Artigas, viuda del capitán de guardias nacionales don Rafael Salcedo, en que pide pension de gracia.

Informe de la Comision de Guerra i Marina sobre la solicitud del sarjento-mayor retirado don Manuel Moscoso, en que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro.

Mocion suscrita por los señores Izquierdo don Luis i Huneeus don Antonio, en que inician un proyecto de lei por el cual se crea en Santiago un Museo Histórico Nacional, en que se reunirán i conservarán las banderas, trofeos, armas históricas, trajes, manuscritos i objetos históricos que actualmente existen en el Museo Militar, en el Museo de Historia Natural i en las diversas oficinas del Estado.

Telegrama de San Felipe, suscrito por don Manuel 2.º Salas, en el que espresa que el monumento al cura Gómez será erijido en la Alameda de Chacabuco, frente a la iglesia del Corazon de Jesus.

Solicitudes particulares.

*Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:*

“Sesion 38.ª ordinaria en 29 de agosto de 1908.—Presidencia de los señores Orrego i Sánchez.—Se abrió a las 3 hs 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Arellano, Roberto	Encina, Francisco A.
Bambach, Samuel	Espejo, Daniel A.
Barros E., Alfredo	Espinosa J., Manuel
Campillo, Luis E.	Eyzaguirre, Javier
Campino, Carlos	Fernández, Belfor
Concha, J. Enrique	Flores, Marcial
Concha, Malaquías	García de la H., Pedro
Corbalan M., Ramon	González J., Samuel
Correa Bravo, Agustin	Gutiérrez, J. Ramon
Correa, Francisco J.	Huneeus, Alejandro
Cox Méndez, Ricardo	Huneeus, Antonio
Dávila, Ponciano	Huneeus, Jorje
Díaz B., Joaquin	Irrázaval, Alfredo
Echenique, Gonzalo	Izquierdo Vargas, F.

Izquierdo, Luis  
Lámas, Luis  
Leon Silva, Samuel  
Lorca M. Perfecto  
Lorca P., Rafael  
Lyon P. Arturo  
Ovalle, Abraham  
Palacios, Mariano  
Pereira, Guillermo  
Pleiteado, F. de P.  
Puga Borne, Julio  
Rivas, Ramon  
Rivera, Juan de Dios  
Rocuant, Enrique

Rosselot, Alejandro  
Ruiz V., Eduardo  
Salas L., Manuel  
Subercaseaux del R., F.  
Subercaseaux Pérez, A.  
Urrutia, Miguel  
Veas, Bonifacio  
Vergara Correa, José  
Vial Carvallo, Daniel  
Viel, Oscar  
Villegas, Enrique  
Zañartu, Enrique  
i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De ocho oficios del Honorable Senado: Con los seis primeros remite aprobados los siguientes proyectos de lei:

Uno que concede abono de tiempo, para los efectos del goce de premios de constancia, al sarjento primero de armas, sobreviviente del combate de Iquique, don Hilarion Gutiérrez.

Otro que concede al inválido relativo, Honorio Páez i Páez, derecho a disfrutar de la pension correspondiente a soldado inválido absoluto.

Otro que concede al capitán de Ejército don Juan M. Donoso Z. derecho a disfrutar de la pension de retiro absoluto con el grado de sarjento mayor.

Otro que concede a las hijas del teniente coronel de Ejército don Vicente Palomera, derecho a disfrutar una pension anual de un mil pesos.

Se mandaron a Comision de Guerra i Marina.

Otro que concede a don Manuel J. Escobar, caminero mayor de la segunda seccion de los Ferrocarriles del Estado, derecho de jubilar con arreglo al artículo 77 de la lei de Ferrocarriles de 4 de enero de 1884.

Se mandó a Comision de Industria.

I otro que dispone que el coronel de Ejército e inválido absoluto de la campaña del Pacífico, don José María Soto, gozará del rango, prerrogativas i sueldo correspondiente al empleo de jeneral de brigada en servicio activo.

A Comision de Guerra i Marina.

Con los dos últimos devuelve aprobados, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, los siguientes proyectos de lei:

El que concede a las hijas solteras de don Carlos Boizard, una pension anual de un mil doscientos pesos.

I el que concede a la señora Fresia Prado, viuda del Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Carlos E. Olivos, una asignacion por una sola vez, equivalente a un año del sueldo de que gozaba su esposo.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

2.º De un informe de la Comision de Gobierno, recaida en el proyecto remitido por el Honorable Senado, por el cual se autoriza la construccion de un monumento en San Felipe a la memoria del ex-párroco de aquella ciudad, don José Agustin Gómez.

Quedó en tabla.

3.º De tres informes de la Comision de Legislacion i Justicia:

El primero sobre la solicitud presentada en noviembre del año próximo pasado por los funcionarios judiciales del departamento de Tarapacá, en la cual piden a la Honorable Cámara que dicte una lei por la cual les asigne mayor renta, un tipo de cambio determinado para el pago de sus sueldos i aumente los aranceles judiciales.

Quedó en tabla.

El segundo recaido en el proyecto del Honorable Senado, por el cual se concede una pension anual de seiscientos pesos a la señora viuda e hijas del ex-Ministro de la Corte de Apelaciones de la Serena, don Manuel Carvallo.

I el último acerca de la solicitud de doña Clarisa Bello, viuda de Vargas, nieta de don Andres Bello, en que pide pension de gracia.

Se mandaron a Comision Revisora.

4.º De un informe de la Comision de Hacienda, recaido en el proyecto del Honorable Senado, por el cual se concede liberacion de derechos de internacion para los útiles i materiales que se introduzcan al pais para la instalacion de la industria siderúrgica.

Quedó en tabla.

5.º De cuatro informes de la Comision de Industria:

El primero, acerca de la solicitud de la Braden Copper Company, para que se amplie el plazo que se le concedió para la construccion del ferrocarril de Rancagua al mineral del «Teniente».

El segundo recaido en el proyecto del Honorable Senado, por el cual se declaran de utilidad pública los terrenos que resulten de propiedad particular dentro de la estension

de los bosques fiscales concedida para la im-plantacion de la industria siderúrgica.

El tercero sobre la solicitud del operario de los Ferrocarriles del Estado, José Contreras, en que pide se dejen sia efecto ciertas medidas tomadas por la Direccion Jeneral.

I el último recaido en la solicitud de don Abraham Méndez Plaza, en que solicita el nombramiento de uno o mas peritos para que examinen el mérito de ocho inventos que dice haber realizado, con motivo de los estudios que hace para llegar a descubrir la produccion del movimiento perpetuo.

Quedaron en tabla.

6.º De una mocion de los señores Fernández, González Julio i Vergara Correa en la que inician un proyecto de lei relativo al ensanchamiento de las calles de la ciudad de Talca.

Se mandó a Comision de Gobierno.

7.º De una solicitud de numerosos empleados públicos de la provincia de Lináres, en que piden se les pague sus sueldos al cambio de dieciocho peniques.

Se mandó a Comision de Hacienda.

El señor Baquedano solicitó por escrito que se dirigiera oficio al señor Ministro de Hacienda remitiéndole dos solicitudes, una del alcalde i otra de numerosos vecinos de Pen-co, en que piden la construccion de un muelle fiscal en dicho puerto.

A propuesta del señor Orrego (Presidente), quedaron nombrados para formar la Comision Mista de Presupuestos por parte de esta Cámara los señores Alemany, Arellano, Concha don Malaquías, Echenique don Gonzalo, Espinosa Jara, Lorca don Perfecto, Ovalle, Meeks, Rocuant, Ruiz Valledor i Zañartu don Carlos.

Posteriormente, por renuncia del señor Lorca don Perfecto, se designó en su reemplazo al señor González Julio.

Renunció tambien el mismo cargo el señor Rocuant.

El señor Concha don Juan Enrique solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para discutir sobre tabla el proyecto de acuerdo del Honorable Senado que aprueba el Tratado de Comercio i Navegacion celebrado entre Chile e Italia.

Usaron, ademas, de la palabra acerca de esta indicacion los señores Concha don Malaquías, Izquierdo don Luis i Viel, i quedó ella sin efecto por no haber contado con la unanimidad requerida.

El señor Cox Méndez pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar para la tabla de primera hora de una sesion próxima el proyecto del Honorable Senado sobre ensanchamiento de las calles de la ciudad de Curicó.

El señor Orrego (Presidente) anunció dicho proyecto para la tabla de primera hora de la sesion próxima.

El señor Ruiz Valledor formuló indicacion para celebrar sesion especial hoi, de nueve i media a doce de la noche, destinada a tratar del proyecto que reglamenta las asociaciones de canalistas.

El señor Veas hizo indicacion para discutir inmediatamente el proyecto que suprime la pena de azotes, i en subsidio pidió al señor Presidente que se sirviera anunciarlo para la tabla de primera hora de la sesion próxima.

Usaron de la palabra acerca de esta indicacion los señores Puga Borne i Salas Lavaggi, i quedó sin efecto la indicacion por no haber contado con la unanimidad requerida.

El señor Espejo solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Hacienda pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara todos los antecedentes relacionados con los fraudes descubiertos recientemente en la Aduana de Valparaiso, indicando el monto de la suma defraudada.

El señor Concha don Malaquías solicitó que, en caso que no se hubieran remitido aun los datos que pidió en una sesion anterior respecto de los accidentes ocurridos en los Ferrocarriles del Estado en el primer semestre del presente año, se dirigiera oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas reiterando su peticion.

El señor Puga Borne modificó la indicacion del señor Ruiz Valledor en los términos siguientes:

"Para celebrar sesiones especiales hoi i el lunes próximo, de nueve i media a doce de la noche, con el obieto de tratar del proyecto que reglamenta las asociaciones de canalistas i de los proyectos del Honorable Senado en el orden que fija el señor Presidente".

El señor Ruiz Valledor hizo indicacion para discutir a continuacion de los proyectos referentes a la industria siderúrgica, el proyecto del Honorable Senado que otorga el permiso requerido por la Constitucion para erijir un monumento en San Felipe en ho-

menaje a la memoria del presbítero don José Agustín Gómez.

Terminados los incidentes se puso en votacion la indicacion del señor Ruiz Valledor, modificada por el señor Puga Borne, para celebrar sesiones especiales, i fué aprobada por asentimiento unánime.

En la misma forma se dió por aprobada la indicacion del señor Ruiz Valledor referente al proyecto que concede permiso para erijir un monumento en honor del presbítero señor José Agustín Gómez.

Dentro de la órden del dia i en conformidad al acuerdo tomado en la sesion anterior, se puso en discusion jeneral el proyecto que declara libres de derechos de internacion los útiles i materiales necesarios para la instalacion de la industria siderúrgica.

Usaron de la palabra los señores Izquierdo don Luis i Puga Borne.

Cerrado el debate, se puso en votacion el proyecto, i fué aprobado en jeneral por asentimiento unánime, quedando la discusion particular para otra sesion.

Se puso en seguida en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto que declara de utilidad pública los terrenos que resulten de propiedad particular dentro de la estension de bosques fiscales concedida para la implantacion de la industria siderúrgica, en la forma propuesta en el informe de la Comision.

Usaron de la palabra los señores Correa Bravo, Correa don Francisco Javier, Vial Carvallo, Subercaseaux Pérez i Puga Borne.

El señor Correa Bravo hizo indicacion para suprimir el inciso 2.º del artículo propuesto por la Comision, en reemplazo del proyecto del Honorable Senado.

El señor Subercaseaux Pérez pidió que se votara el proyecto en la misma forma propuesta por el Honorable Senado.

Cerrado el debate, i despues de un incidente acerca de si se habia pedido o no segunda discusion oportunamente para el proyecto, se puso en votacion el inciso 1.º del artículo, i fué aprobado por asentimiento unánime.

Puesto en votacion el inciso 2.º, en la forma propuesta por el Senado, fué aprobado por treinta i tres votos contra uno, absteniéndose de votar cinco señores Diputados.

Quedó, en consecuencia, aprobado el proyecto en los términos siguientes:

## PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Se declaran de utilidad pública los terrenos que resulten de propiedad particular dentro de la estension de bosques fiscales comprendida en el decreto del Presidente de la República, espedido por el Ministerio de Colonizacion, bajo el número 1,858, el 30 de noviembre de 1907, hasta enterar la cantidad de ochenta mil hectáreas autorizada por lei número 1,768, de 31 de octubre de 1905, para la explotacion de la industria siderúrgica.

Las espropiaciones se harán en conformidad a la lei de 18 de junio de 1857."

Se puso en seguida en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto que autoriza la ereccion de un monumento en San Felipe en homenaje a la memoria del presbítero don José Agustín Gómez.

Usaron de la palabra los señores Pleiteado, Puga Borne, Espinosa Jara, Huneeus don Jorge i Huneeus don Alejandro.

Cerrado el debate, quedó el proyecto para segunda discusion a pedido del señor Pleiteado.

Se constituyó en seguida la Cámara en sesion privada para ocuparse de solicitudes particulares de gracia.

Por veinte votos contra diez se acordó insistir en el rechazo del proyecto de lei, desechado por esta Cámara i acordado por el Honorable Senado, que concede a la viuda e hijas del sarjento mayor de Ejército don Alberto de la Cruz G., el goce de la pension de montepío correspondiente a la viuda de coronel, en vez de capitán que actualmente percibe.

Por unanimidad se acordó aplazar la consideracion del acuerdo del Honorable Senado insistiendo en la aprobacion del proyecto de lei desechado por esta Cámara que concede pension a la viuda e hija soltera del Ministro de la Corte Suprema don José Fructuoso Cousiño.

Se formularon indicaciones de preferencia para varias solicitudes particulares i quedaron todas ellas para segunda discusion.

Por falta de número se levantó la sesion a las cinco horas cincuenta minutos de la tarde.

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

"Santiago, 29 de agosto de 1908.—Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. los antecedentes solicitados por el señor Diputado don Dario Urzúa, referentes a la conducta observada por el alférez de Carabineros don Félix Hermosilla.

Dios guarde a V. E.—R. Sotomayor."

2.º Del siguiente informe de la Comision de Policía Interior:

"Honorable Cámara:

La Comision de Policía Interior se ha impuesto del proyecto del Honorable Senado que modifica el artículo 1.º de la lei número 2,069 de 28 de diciembre de 1907 sobre organizacion de la planta i sueldos de la Secretaría de ambas Cámaras.

Dicho proyecto suprime el empleo de pro-Secretario de Comisiones del Senado i crea una nueva plaza de Secretario de comisiones i otra de oficial primero.

La Comision de Policía de esta Cámara no tiene antecedentes para apreciar la necesidad de los nuevos empleos que ha creado el Honorable Senado; pero tratándose de un asunto de órden interno de la otra Cámara i como un acto de deferencia al criterio con que cada rama del Poder Lejislativo gobierna los servicios de su dependencia, tiene la honra de proponer a la Honorable Cámara que preste su aprobacion al proyecto en los mismos términos en que ha sido comunicado.

Sala de la Comision, 28 de agosto de 1908.—Rafael Orrego.—Eduardo Ruiz V.—Roberto Sánchez.—F. Subercaseaux del Rio."

3.º De cuatro informes de la Comision de Guerra i Marina:

Los dos primeros recaidos en los siguientes proyectos del Honorable Senado:

En el que concede a la viuda e hijos lejitimos del coronel graduado de Ejército, don Jorge Wood Arellano una pension anual de mil ochocientos pesos.

I en el que concede al ex-teniente de Ejército, don Agustin M. Gajardo, derecho para gozar su pension de invalidez con el sueldo asignado a ese empleo en vez de la de sub-teniente, que le acuerda el artículo 2.º de la lei de 22 de diciembre de 1881.

I los otros dos acerca de las siguientes solicitudes:

De doña Carolina Artigas, viuda del capitán de Guardias Nacionales don Rafael Salcedo, en que pide pension de gracia.

I del sarjento-mayor retirado don Miguel Moscoso, en que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro.

4.º De la siguiente mocion:

“Honorable Cámara:

Hace veinticinco años el intendente don Benjamin Vicuña Mackenna, movido de su espíritu progresista i de su entusiasmo por el culto de la patria, organizó en un edificio del cerro, transformado por él, un museo histórico de la dominacion colonial, que desgraciadamente no ha sido conservado. Muchos de los elementos coleccionados por el Intendente de Santiago existen aun, dispersos en poder del Estado i de particulares, quienes sin duda los devolverian si se tratara de perpetuar en un Museo Nacional las glorias i el pasado de Chile. En el Museo Militar tambien hai algunas reliquias i objetos históricos; i asimismo nos hai de importancia por su valia i por su número en el Museo Nacional donde el esfuerzo modesto i perseverante de una familia de sábios ha acopiado otras colecciones que son preciosas para las ciencias naturales.

Sobre la base que ofrecen tales elementos, debe organizarse un nuevo Museo Histórico que abarque, como el de Vicuña Mackenna, la época de la conquista i el coloniaje, i, ademas, el siglo que mui pronto cumpliremos de vida independiente.

Los museos históricos trasmiten objetivamente a las jeneraciones nuevas el recuerdo de las luchas i esfuerzos de las jeneraciones pasadas:

Son una enseñanza permanente, mas efectiva i elocuente que el libro, que liga una edad a otra edad, revive las glorias militares i estimula el patriótico orgullo que ellos despiertan, prolonga las tendencias i el carácter de las multitudes, i da unidad, a través del tiempo, a lo que puede llamarse el alma nacional.

Para celebrar el centenario de la Independencia, i sin perjuicio de los demas proyectos que habrá ciertamente el propósito de realizar en una fecha tan memorable i tan próxima, tenemos el honor de pedir a la Honorable Cámara que preste su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Créase en Santiago un Museo Histórico Nacional, en que se reunirán i conservarán las banderas, trofeos, armas, muebles, trajes, manuscritos i objetos históricos que actualmente existen en el Museo Militar, en el Museo de Historia Natural i en las diversas oficinas del Estado:

Pertenecerán tambien a este Museo los objetos históricos que los particulares o las corporaciones ceden o leguen al pais sin otra destinacion espresa; i los que puedan adquirirse con los fondos que anualmente se consultarán en el presupuesto para conservacion i fomento del Museo.

Art. 2.º El Museo Histórico Nacional estará a cargo de un conservador con el sueldo anual de seis mil pesos, quien tendrá las atribuciones i deberes que fije el reglamento respectivo.

Habrà, ademas, los empleados ausiliares i los guardianes que consulte la lei anual de presupuestos.

Art. 3.º Autorizase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cien mil pesos en la instalacion de un Museo Histórico Nacional, que deberá inaugurarse el 1.º de setiembre de 1910.

Santiago, 28 de agosto de 1908.—Luis Izquierdo, Diputado de Lebu.—Antonio Huneus“.

5.º De dos solicitudes particulares:

Una de don Nicalas Stolzenbach, presidente del Club Social de Osorno, en que pide se conceda a dicha Sociedad el permiso requerido por el Código Civil para que pueda conservar la posesion de un bien raiz que tiene adquirido.

I la otra de don Fortunato A. Valencia Mujica, en que pide el pronto despacho de una mocion, presentada a su favor por el señor Diputado don Manuel Gallardo González el año 1905.

6.º Del siguiente telegrama:

“San Felipe, 31 de setiembre de 1908.—Señor Rafael Orrego.—Cámara de Diputados.—Monumento cura Gómez será erijido Alameda Chacabuco, frente iglesia Corazon de Jesús i no Plaza de Armas, como equivocadamente se discute Honorable Cámara.—Manuel 2.º Salas”.

**Calles de Curicó**

El señor ORREGO (Presidente).—Quedó anunciado para el primer cuarto de hora de la presente sesion, el proyecto relativo al ensanche de las calles de Curicó.

Se va a ler el informe de la Comision:

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Honorable Cámara:

La Comision de Gobierno ha tomado en consideracion el proyecto remitido por el Ho-

honorable Senado relativo al ensanchamiento de las calles de la ciudad de Curicó.

Los antecedentes de este proyecto son los siguientes:

Con fecha 23 de junio de 1875 se promulgó una lei sobre transformacion de la ciudad de Curicó, en la cual se determinó el ancho que deberian tener las nuevas calles que se abrirán i las prolongaciones de las existentes; pero no se determinó nada respecto al ensanche de las calles existentes. La ciudad ha progresado considerablemente en los últimos treinta años, su edificacion es bastante satisfactoria i la propiedad ha aumentado de valor; pero, por desgracia, las calles de la parte principal no han sido ensanchadas a consecuencia de la omision apuntada en la lei de 1875.

La Municipalidad de Curicó solicitó en 1907 al Senador de la provincia i al Ejecutivo que patrocinara ante el Congreso un proyecto de lei que tuviera por objeto autorizar el ensanche de las calles comprendidas entre las avenidas O'Higgins, Camilo Henríquez, Alameda i San Martin. Formulada la mocion por el Senador de Curicó i patrocinada la solicitud por el Gobierno, el Senado prestó su aprobacion al proyecto a que se refiere este informe.

La Comision considera mui conveniente que se ensanchen las calles de una ciudad como Curicó que, por ser cabecera de provincia i punto de arranque probable de un ferrocarril que tarde o temprano se ha de construir hácia el mar, está destinada a tener gran desarrollo. El ensanche a quince metros no es exajerado i su costo no gravitará en un momento dado sobre el Municipio, por cuanto se irán efectuando lentamente, a medida que los propietarios reconstruyan las casas existentes o edifiquen en los sitios actualmente eriazos.

El pago de las indemnizaciones se hará en la forma determinada por el artículo 3.º de la lei de junio de 1875 ya citado, es decir, "por la Municipalidad al precio que ajustare con los interesados o fijaren peritos nombrados por las partes, conforme a lo dispuesto en el inciso 5.º del artículo 12 de la Constitucion", segun los términos precisos de esta disposicion.

En consecuencia, la Comision propone la aprobacion del proyecto en los mismos términos en que tuvo a bien aprobarlo el Honorable Senado.

Sala de la Comision, 6 de agosto de 1908.

Juan de Dios Rivera.—Arturo Lyon Peña,

—Guillermo Echavarría.—A. Huneeus G. H.  
El proyecto dice así:

"Artículo único.—Las calles de la ciudad de Curicó, comprendidas entre las avenidas O'Higgins, Camilo Henríquez, Delicias i San Martin tendrán un ancho de quince metros, a medida que los propietarios edifiquen sus sitios o reconstruyan los edificios que existen en ellas.

Las indemnizaciones se harán en la forma establecida por el artículo 3.º de la lei de 25 de junio de 1875."

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto que propone la honorable Comision, si ningun señor Diputado se opone.

Acordado.

Si ningun señor Diputado usa de la palabra, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

### Empleados del Senado

El señor ORREGO (Presidente).—i la Honorable Cámara no tiene inconveniente, podríamos discutir un proyecto que modifica la planta de empleados de la Secretaria del Senado.

### Ferrocarril de Jeneral Cruz a la cordillera

El señor PALACIOS.—I a continuacion podria tratarse otro proyecto que está casi totalmente despatchado, pues solo falta por aprobar un artículo que se dejó para segunda discusion.

Me refiero al ferrocarril de Jeneral Cruz a la cordillera. Podria quedar despatchado hoi mismo.

El señor ORREGO (Presidente).—Si nadie se opone, se pondrá en discusion el proyecto, a que yo me he referido i en seguida se discutirá el proyecto que indica el honorable señor Palacios.

Acordado.

### Club Social de Osorno

El señor PLEITEADO.—Yo me atreveria tambien a pedir a la Honorable Cámara que despache sobre tabla una solicitud de que acaba de darse cuenta, para que pueda conservar la posesion de un bien raiz el Club Social de Osorno.

El señor ORREGO (Presidente).—Así se hará, si no hubiere oposicion.

Acordado.

### Tramitacion

El señor COX MENDEZ.—Yo pido que se devuelva al Senado, sin esperar la aprobacion del acta, el proyecto que acaba de aprobarse sobre ensanchamiento de las calles de Curicó.

El señor ORREGO (Presidente).—Así se hará, i puede tambien quedar acordado tramitar sin esperar la aprobacion del acta todos los proyectos que se despachen ántes de la clausura de las sesiones.

Acordado.

### Empleados del Senado

El señor PRO-SECRETARIO.—El informe de la Comision sobre el proyecto que modifica la planta de empleados del Senado dice así:

“Honorable Cámara:

La Comision de Policía Interior se ha impuesto del proyecto del Honorable Senado que modifica el artículo 1.º de la lei número 2,069, de 28 de diciembre de 1907, sobre organizacion de la planta i sueldos de la Secretaría de ambas Cámaras.

Dicho proyecto suprime el empleo de pro-Secretario de Comisiones del Senado, i crea una nueva plaza de Secretario de Comisiones i otra de oficial primero.

La Comision de Policía de esta Cámara no tiene antecedentes para apreciar la necesidad de los nuevos empleos que ha creado el Honorable Senado: pero tratándose de un asunto de órden interno de la otra Cámara i como un acto de deferencia al criterio con que cada rama del Poder Lejislativo gobierna los servicios de su dependencia, tiene la honra de proponer a la Honorable Cámara que preste su aprobacion al proyecto en los mismos términos en que ha sido comunicado.

Sala de la Comision, 28 de agosto de 1908.  
—Rafael Orrego.—Eduardo Ruiz V.—Roberto Sánchez.—F. Subercaseaux del Rio.”

El proyecto dice así:

“Artículo único.—Reemplázanse los incisos 5.º i 6.º del artículo 1.º de la lei número 2,069, de 28 de diciembre de 1907, que fija la planta i sueldos de los empleados de ambas Cámaras, i que dicen:

Un Secretario de Comisiones, ocho mil pesos.

Un pro-Secretario de Comisiones, cinco mil pesos, por el siguiente:

Dos Secretarios de Comisiones, con ocho mil pesos cada uno, dieciseis mil pesos.

Reemplázase igualmente el inciso 9.º del mismo artículo, que dice:

Un oficial primero, tres mil quinientos pesos, por este otro:

Dos oficiales primeros, con tres mil quinientos pesos cada uno, siete mil pesos.”

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto, si no se opone ningun señor Diputado.

Acordado.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Rogaria al señor Secretario diera lectura de nuevo al proyecto, a fin de imponerme de la diferencia que existe entre la planta actual de esos empleados en esta Cámara i la que fija el proyecto que se ha leído.

El señor ORREGO (Presidente).—Debo manifestar al honorable Diputado que el proyecto se refiere a la planta de empleados del Senado, i no a los de esta Cámara, como ha creído Su Señoría.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Está bien, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si nadie pide votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

### Ferrocarril de Jeneral Cruz a la cordillera

El señor ORREGO (Presidente).—Corresponde tratar del proyecto relativo al ferrocarril de Jeneral Cruz a la cordillera.

El señor SECRETARIO.—Está en segunda discusion el artículo 7.º del proyecto, que dice así:

“Art. 7.º El Estado acuerdo al concesionario una prima de cinco mil pesos por cada kilómetro de via que construya.

La mitad de esta subvencion se pagará una vez construido cada kilómetro, a medida que se ejecuten los trabajos.

La otra mitad se pagará cuando estén entregadas al tráfico público las respectivas secciones de veinte kilómetros en que se dividirá la línea para el efecto de este pago, i cuando esté concluida la seccion final de ella, aun cuando su longitud fuere inferior a veinte kilómetros.”



El señor Puga Borne ha formulado indicacion para que se agregue al proyecto, ántes del 7.º, el siguiente artículo:

“Art. 7.º Concédese, tambien, permiso al señor don Zenon Méndez, o a quien sus derechos represente, para construir i esplotar un ferrocarril de traccion a vapor, eléctrica o animal que úna la ciudad de Yungai con la estacion de Cholguan u otro punto intermedio del ferrocarril de Monte Aguila a Antuco, pudiendo el concesionario utilizar el puente fiscal de Cholguan.”

El mismo señor Diputado propone que el artículo 7.º, que pasaria a 8.º, se redacte en la siguiente forma:

“El Estado acuerda al concesionario una prima de cinco mil pesos por cada kilómetro de via que construya.

Esta subvencion se pagará:

1.º Cuando el concesionario haya concluido i entregado al tráfico público la seccion de veinticinco kilómetros que unirá la estacion de Jeneral Cruz con el pueblo de Pemuco;

2.º Cuando el concesionario haya concluido i entregado al tráfico público la seccion de diez kilómetros mas o ménos, que unirá la ciudad de Yungai con el ferrocarril trasandino llamado de Antuco;

3.º Una vez concluidas i pagadas estas secciones, el concesionario recibirá la subvencion de cinco mil pesos por cada kilómetro que construya en la prolongacion del ferrocarril desde Pemuco hácia la cordillera, en dos porciones: una de dos mil quinientos pesos por cada kilómetro construido i el resto de dos mil quinientos pesos por cada kilómetro, cada vez que se complete una seccion de veinte kilómetros, debiendo hacerse el pago de la seccion final aun cuando su longitud fuere inferior a veinte kilómetros.”

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion el artículo, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor PUGA BORNE.—Como fui yo quien pidió la segunda discusion de este artículo, daré a la Cámara la razon que tuve en vista al hacerlo.

Este ferrocarril atravesará el departamento que tengo el honor de representar, i al hacer esa modificacion al proyecto he querido obrar de acuerdo con la nueva solicitud que el peticionario, señor Zenon Méndez, ha presentado a la Cámara i que ruego al señor Secretario se si va leer.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Honorable Cámara de Diputados:

Ampliando la solicitud en que he pedido permiso al Soberano Congreso para construir i esplotar por mi cuenta un ferrocarril de trocha de un metro, desde la estacion de Jeneral Cruz a la cordillera, con una pequeña subvencion del Estado; i estimando que la capital del departamento en que estoy ejecutando esos trabajos puede tener los beneficios del ferrocarril con un mayor esfuerzo de mi parte, i deseando estender cuanto sea posible las ventajas i adelantos que de esas obras se desprendan en esa rejion, pido a la Honorable Cámara que se sirva concederme el permiso necesario para construir i esplotar por mi cuenta un ferrocarril de trocha de un metro entre la ciudad de Yungai i la línea del ferrocarril trasandino por Antuco, en una estension de diez kilómetros, mas o ménos.

Podria ser este ferrocarril a vapor o de sangre.

Este permiso i subvencion serian en todo lo aplicable a esta construccion, iguales i sujetas a las mismas condiciones establecidas en el proyecto informado por la Comision de Obras Públicas i que está ya aprobado por la Honorable Cámara hasta su artículo 6.º, sobre el ferrocarril de Jeneral Cruz a la cordillera.

Para la ciudad de Yungai i sus campos inmediatos, la ejecucion de esa línea férrea importaria realizar una esperanza de progreso alimentada por mas de cincuenta años atras i el obtener un bien de incalculable importancia para su vida comercial.

Estas razones me han alentado a rogar a la Honorable Cámara se sirva despachar favorablemente mi solicitud.—Zenon Méndez.”

El señor PUGA BORNE.—Una palabra mas, señor Presidente.

Esta nueva seccion que va a construirse no importa un gasto nuevo, pues desde hace dos años se vienen destinando en la lei de presupuestos la suma de treinta i cinco mil pesos para llevar a cabo este trabajo i por lo exiguo de dicha cantidad no ha habido contratista alguno que quiera hacerse cargo de él.

El señor Méndez va a hacer esta construccion por la suma ya indicada, pues, siendo la estension de siete kilómetros, la subvencion llega a los treinta i cinco mil pesos, que consulta la lei de presupuestos.

Ruego, pues, a la Honorable Cámara tenga a bien prestar su aprobacion a los artículos que he propuesto.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Cuando en dias pasados, a indicacion del que ha-

bla, se trató de este proyecto, quise ir personalmente a recorrer aquella línea en construcción i pude imponerme de las buenas condiciones en que se realizan los trabajos. Por lo accidentado del terreno i mil otras dificultades, la subvencion de cinco mil pesos, moneda nacional, por kilómetro, no es exajerada, por cuanto su costo no puede bajar de veinte mil pesos.

Para el Estado es, pues, un beneficio que se efectúen estos trabajos con un gasto tan exiguo.

Siento que en la otra ocasion, que se trató de este proyecto, hubiera habido oposicion, i celebre ahora la indicacion del señor Puga Borne, pues así viene a beneficiarse el pueblo de Yungai, que está a cuarenta cuadras del trasandino de Antuco i que va a quedar unido al ferrocarril.

Solamente deseo rectificar la afirmacion que ha hecho el honorable señor Puga, de que existe en el presupuesto un ítem de treinta i cinco mil pesos destinado especialmente a la construccion de esta línea. Este ítem está consultado o englobado en la partida jeneral que autoriza el gasto de diez o doce millones de pesos para esta clase de construcciones.

Acepto, por lo demas, en todas sus partes la indicacion del señor Puga Borne.

El señor PUGA BORNE.—Está consultado un ítem especial en el presupuesto, señor Diputado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Nó, señor.

El señor PUGA BORNE.—Está equivocada Su Señoría.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—¿Cuál es el artículo en discusion?

El señor ORREGO (Presidente).—El 7.º, señor Diputado, con las indicaciones del honorable Diputado por Yungai.

El señor PALACIOS.—Debo decir que la partida del presupuesto que consulta once o doce millones para ferrocarriles está agotada, i se ha presentado al Senado un proyecto para suplementarla.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

Si no pide votacion, daré por aprobados los dos artículos propuestos por el honorable señor Puga Borne.

Aprobados.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Con mi voto en contra.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—

¿Los puso Su Señoría conjuntamente en discusion?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, honorable Diputado.

El señor PUGA BORNE.—Pero no queda aprobado el artículo 8.º del proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Iba a ponerlo en discusion en este momento.

Se va a leer.

El señor SECRETARIO.—El artículo 8.º, que pasa a ser 9.º, dice así:

“Art. 8.º Concédese, tambien, permiso al señor don Zenon Méndez o a quien sus derechos represente, para prolongar el ferrocarril a que se refieren los artículos anteriores hasta la línea divisoria con la República Arjentina. Si el ferrocarril empalmare en territorio arjentino con otra u otras líneas férreas que llegaren a las costas del Atlántico, el Estado abonará al concesionario la cantidad de mil libras esterlinas por cada kilómetro de ferrocarril construido en territorio chileno, deducido lo que se hubiere abonado en conformidad al artículo que precede, i sin que la cantidad total exceda de cien mil libras esterlinas“.

Hai tambien una indicacion del señor Echenique don Joaquin, para intercalar en el artículo 8.º, despues de la frase “a la costa del Atlántico“, la siguiente: “en el plazo de diez años contados desde la promulgacion de la presente“.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion el artículo conjuntamente con la indicacion que se acaba de leer.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—El objeto de mi indicacion es que no se deje indefinidamente esta facultad al concesionario, porque bien puede suceder que despues otra persona desee hacer lo que no haya hecho éste. Conviene, pues, fijar un plazo a esta facultad; que si no hace uso dentro de diez años del derecho que se le concede, cese la concesion.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Muy bien.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

—Se dió por aprobado el artículo con la modificacion propuesta por el señor Echenique don Joaquin, con el voto en contra del señor Ruiz Valledor.

Puesto en discusion el artículo 9.º, que pasa a ser 10, se dió por aprobado sin debate i por unanimidad.

—El artículo dice:

“Art. 9.º Si los derechos concedidos por esta concesion fueren transferidos a personas o sociedades extranjeras, la cesion no será válida sin la estipulacion espresa de que los concesionarios renuncian por sí i por sus sucesores a toda accion diplomática para hacer valer los derechos emanados de esta concesion, debiendo sujetarse a lo que resuelvan los Tribunales de la República.”

—Puestos en votacion los artículos 10 i 11 i que pasan a 11 i 12, fueron aprobados en la misma forma que el anterior.

—Dicen así:

“Art. 10. Vencido el plazo de noventa años, la vía con sus materiales, equipo i edificios, pasará a ser propiedad del Estado sin gravámen alguno.

Trascurridos diez años desde la promulgacion de esta lei, el Estado podrá adquirir la propiedad del ferrocarril con todos sus anexos pagando a sus dueños su justo precio, previa tasacion de peritos, aumentado en el diez por ciento.

Art. 11. El Presidente de la República hará inspeccionar cada seis meses la ejecucion de los trabajos i la solidez de las obras i certificar su conformidad con los planos aprobados.”

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la discusion del proyecto.

**Permiso para conservar la posesion de un bien raiz**

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a leer la solicitud del presidente del Club Social de Osorno para conservar la posesion de un bien raiz.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Soberano Congreso: Nicolas Stolzenbach, presidente del Club Social de Osorno, a V. E., con todo respeto digo: que la corporacion que represento, cuya personalidad jurídica se le concedió por decreto supremo de 26 de junio de 1900, ha adquirido un bien raiz situado en la calle Manuel A. Matta, de esta ciudad, bajo los deslindes que se especifican en el título que acompaño.

A fin de que el Club Social de Osorno pueda conservar la posesion de dicho bien raiz por el máximum de tiempo que la lei permite, solicito en su representación de Vuestra Soberanía se sirva concederle la autorizacion requerida por el artículo 556 del Código Civil.

Acompaño un ejemplar de los estatutos de

la institucion que represento, los documentos que acreditan mi personeria i el título en que consta la adquisicion del mencionado bien raiz

Por tanto, a V. E. suplico se digne acordar la autorizacion que solicito.—Nicolas Stolzenbach.”

El señor ORREGO (Presidente).—El proyecto se redactará en la forma ordinaria.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exige votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

**Industria siderúrgica**

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Pido la palabra,

El señor ORREGO (Presidente).—Siento no poder concederla a Su Señoría por estar inscrito en primer lugar el honorable señor Libano.

El señor LIBANO.—No tendria inconveniente en ceder la palabra al honorable Diputado siempre que pudiera hacer uso de ella a continuacion de Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Con la vénia de los señores Diputados inscritos, no tendria inconveniente en ceder la palabra a Su Señoría a continuacion del señor Concha.

El señor LIBANO.—Perfectamente.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Cachapoal.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—En la sesion pasada quedó aprobado en jeneral el proyecto que libera de derechos de Aduana los materiales para la fábrica de fierro de Corral.

El honorable señor Izquierdo, que se opuso a la discusion particular, lo hizo por haberse fijado que en el contrato celebrado con la Compañía no se habia establecido el monto de la cantidad que representaban las mercaderías que se iban a internar.

He tenido oportunidad de hablar con el señor Charme, ex-Ministro de Obras Públicas, i él me declaró a mí i al señor Izquierdo, que se encontraba presente, que la razon que hubo para no establecer el monto de los derechos, habia sido porque en el momento en que se discutió el contrato los representantes de la Compañía no tenian conocimiento cabal del total de las mercaderías que debian internar.

I el señor Ministro de Obras Públicas de esa época les declaró a los representantes de

la Compañía, que tomando en cuenta de que el proyecto había sido aprobado por unanimidad en ambas Cámaras, i lo resuelto en casos análogos, no habría después dificultad alguna para conceder la liberación en el momento oportuno.

Este momento ha llegado, i el mensaje del Ejecutivo ha sido aprobado por el Honorable Senado.

Por lo demás, todos los antecedentes que hai están de acuerdo con el proyecto en discusión. Cada vez que el Estado ha garantizado una obra ha liberado de derechos los materiales necesarios para su ejecución. Tal es el caso del ferrocarril trasandino, de los tranvías eléctricos, del ferrocarril de Arauco, etc., etc.

Aprovecho la incorporación a la Sala del honorable señor Izquierdo para preguntarle si tendría inconveniente para que se entrara a la discusión particular i despacháramos este proyecto sencillo i que es análogo a los demás proyectos despachados por esta Cámara en casos semejantes.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara ha oído la proposición que acaba de formular el honorable Diputado por Cachapoal, para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido.

Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara se podría hacer como indica el honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿En qué lugar de la tabla está este proyecto, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—Se ha pedido preferencia para tratarlo sobre tabla.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Pero qué lugar ocupa en la tabla?

El señor ORREGO (Presidente).—No está en tabla.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Podríamos fijarle algún lugar en la tabla, el primero si se quiere.

El señor ZAÑARTU (don Carlos).—Esa es la indicación del señor Concha.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—En ese caso formulé indicación para que ocupe el primer lugar de la tabla.

El señor LEIVA.—Pido segunda discusión, señor Presidente, para esta indicación.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda para segunda discusión.

### Constitucion de sociedades anónimas

El señor ORREGO (Presidente).—Está inscrito en primer lugar para hacer uso de la

palabra el honorable Diputado por Antofagasta.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Como son las últimas sesiones en que podemos presentar proyectos de lei, agradecería al honorable Diputado por Antofagasta me permitiera formular un proyecto de lei, que fundaré solo en dos palabras.

El señor LIBANO.—No tengo inconveniente; solo deseo conservar mi derecho para usar de la palabra en la primera hora.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de los demás Diputados inscritos, podría conceder la palabra a Su Señoría.

Puede hacer uso de ella.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Es un proyecto de lei sencillo el que voi a proponer i que, a mi juicio, no requiere el trámite de Comisión.

La lei, señor Presidente, no consulta medio alguno para que una corporación cualquiera, que tenga personalidad jurídica, pueda constituirse, cuando sus miembros lo desean, en sociedad anónima.

I ya que no existe una disposición que les facilite el camino para realizar ese deseo, no obstante que la lei trata de allanar el ejercicio de los derechos de todos, me parece que hai conveniencia en obviar la dificultad a que he aludido en beneficio de las corporaciones jurídicas a que me refiero.

El artículo 561 del Código Civil dice lo siguiente:

“Disuelta una corporación, se dispondrá de sus propiedades en la forma que para este caso hubieren prescrito sus estatutos; i si en ellos no se hubiere previsto este caso, pertenecerán dichas propiedades al Estado, con la obligación de emplearlos en objetos análogos a los de la institución, tocará al Cuerpo Lejislativo señalarlos”.

Lo que voi a proponer serviría para facilitar la constitución en sociedad anónima de las instituciones con personalidad jurídica en la forma que lo desearan los asociados. El Club de la Union, por ejemplo, que es una institución con personalidad jurídica, no puede convertirse en sociedad anónima, dentro de las disposiciones de nuestra legislación, aunque lo desean sus socios. ¿Por qué? ¿Quién se perjudicaría con ello?

Por eso he formulado un proyecto en atención a las razones que he aducido, i lo mando al señor Secretario, para que se sirva darle lectura, i me atrevería a pedir que, si no hai inconveniente, se le exima del trámite de Comisión.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice como sigue:

“Las instituciones con personería jurídica cuyo capital efectivo sea de quinientos mil pesos, podrán constituirse en sociedad anónima conservando sus bienes, cuando sus socios lo acuerden por mayoría de votos.”

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si me permite la Cámara podría agregarse una disposición en favor de los establecimientos de beneficencia.

Sería en el sentido de que se impusiese como obligación a toda corporación jurídica, con un capital de mas de quinientos mil pesos, cuando quiera convertirse en sociedad anónima, que erogue por una sola vez para la Junta de Beneficencia respectiva, una suma determinada, por ejemplo, uno o dos mil pesos.

De esta manera se obtendría un auxilio extraordinario para las Juntas de Beneficencia, i se allanaría el camino a las instituciones en cuestion, sin perjuicio para nadie.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusión la indicación del honorable Diputado por Angol.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No me parece conveniente subsanar la dificultad que ha señalado el señor Diputado por Angol por medio de una lei jeneral.

Para el caso que Su Señoría ha mencionado podría dictarse una lei especial.

Las corporaciones jurídicas, como los clubs, por ejemplo, no persiguen fines de lucro o de negocio, sino objetivos artísticos, de recreo, de propaganda, etc., objetivos que son contrarios a los de mero negocio.

Difieren por lo tanto, sustancialmente, de las sociedades anónimas. No debemos perder este punto de vista.

Sería, pues, de desear que el caso especial a que se ha referido el honorable Diputado por Angol se resolviera por medio de una lei especial tambien. Pero una lei jeneral ofrece serios inconvenientes i en todo caso requeriría un detenido estudio.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Lo que yo persigo es que quede espedito el camino para las corporaciones jurídicas a que me he referido para constituirse en sociedades anónimas.

Ya que existe en la lei un vacío a este respecto, podríamos ahora llenarlo sin dificultad alguna.

Es curioso lo que actualmente sucede. Si cuatro personas, por ejemplo, nos reunimos para formar una sociedad anónima, nadie nos lo estorba, la lei nos da facilidades para ha-

cerlo. Pero estas facilidades no existen cuando se trata de una corporacion con personalidad jurídica.

Esto es irregular.

Con el proyecto que propongo no lesionamos el derecho de nadie.

I como se trata de un negocio sencillo, me imaginaba que el proyecto que he formulado no encontraría tropiezos en la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—No sé si el honorable Diputado ha pedido votación inmediata.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, me atrevería a pedirla.

El señor PUGA BORNE.—La idea propuesta por el honorable Diputado por Angol es digna de estudio, pero el proyecto formulado por Su Señoría no podría despacharse con la premura que Su Señoría desea, pues los proyectos de lei deben someterse a la Honorable Cámara en otra forma.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si se opondrá el honorable Diputado, no insisto en el proyecto.

El señor PUGA BORNE.—En realidad, no es oposición a la idea misma, señor Diputado.

Observaba que la presentación de los proyectos de lei debe hacerse como lo dispone el Reglamento, dando cuenta de ellos el Secretario al comenzar la sesión, después de aprobada el acta.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Cuando un Diputado quiere fundar un proyecto de lei lo presenta en la forma que yo le he hecho, costumbre que se practica desde muchos años, i según creo, Su Señoría se ha acogido a ella mas de una vez.

El señor PUGA BORNE.—No recuerdo caso alguno en que se haya tramitado un proyecto de lei en esta forma, i creo que hái conveniencia en no sentar un precedente como éste.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—De todos modos, me basta la oposición del señor Puga Borne para retirar el proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Perfectamente.

**Puerto de Mejillones**

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Antofagasta.

El señor LIBANO.—Cuando se trazó la ciudad de Mejillones se reservó una extensión de terreno en la parte suroeste del Puerto

destinada a las instalaciones de la bahía. Esta parte es la mas abrigada i la que se presta mejor al servicio militar i naval.

Resulta, señor Presidente, que desde hace poco tiempo se han estado haciendo concesiones de terrenos en esta parte de la ciudad. Entre ellas a la firma de Harrison Morrisson i C.ª i a algunas otras mas.

Las instalaciones de las bodegas i demas elementos de desembarque de esta firma se están haciendo en una parte de la bahía que dista dos kilómetros del centro de la poblacion i esto trae por consecuencia la division de la ciudad. Seria natural que aquella poblacion naciente tuviera un núcleo donde se desarrolle mejor i se puedan vijilar eficazmente tanto los servicios terrestres como los marítimos.

Los edificios que esta firma construye van a quedar a mas de dos kilómetros del centro de poblacion i va a ser difícil o imposible al personal del Resguardo de la Aduana impedir los contrabandos.

He recibido numerosas quejas del vecindario sobre este particular, pues con este sistema vamos a fomentar la creacion de dos poblaciones. No se concibe que ésta haya sido alguna de las razones que se tuvieron en vista al hacer aquellas concesiones.

Yo desearia del señor Ministro de Hacienda, cuando se presente a la Cámara, o bien cuando se le despache el oficio, que pido desde luego, se sirviera remitir a la Cámara los antecedentes relativos a este asunto.

Al mismo tiempo, señor Presidente, ya que trato de Mejillones, ha llegado a mi conocimiento que en Valparaiso existen los materiales de dos muelles que el Gobierno encargó para colocarlos en Viña del Mar, colocacion que no pudo hacerse porque, dada la naturaleza del mar en esa localidad, no permitia que estos muelles prestaran buenos servicios.

Mejillones, que está llamado a ser uno de los primeros puertos de la costa del Pacifico, carece de un muelle fiscal hasta para el desembarque de pasajeros. Todos los muelles actuales son de empresas extranjeras.

Rogaria al señor Ministro de Hacienda se sirviera averiguar si estos datos son exactos a fin de que ordenara que los materiales de uno de esos muelles fueran trasladados a Mejillones, para atender siquiera al servicio de desembarque de pasajeros en la bahía.

El señor ORREGO (Presidente).—Se despacharán los oficios que pide Su Señoría.

### Ferrocarril de Jeneral Cruz a la Cordillera

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Búlnes.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo me habia inscrito para solicitar que se discutiera preferentemente el ferrocarril de Peumo a Jeneral Cruz, i como ya este asunto ha sido despachado, no tiene objeto que use de la palabra.

### Ferrocarriles del Estado

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Hai un proyecto de acuerdo que he mandado a la Mesa. Agradeceria al señor Secretario le diera lectura.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“La Cámara veria con gusto que el Gobierno suspendiera por seis meses la aplicacion de las tarifas diferenciales de los Ferrocarriles del Estado, procediendo, entre tanto, a su publicacion en los principales diarios de Santiago i de provincias para que lleguen al conocimiento de los interesados con la anterioridad fijada por la lei.”

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion el proyecto de acuerdo.

### Derechos de los notarios

El señor SANCHEZ (don Roberto).—Se ha presentado un proyecto firmado por varios señores Diputados que tiene por objeto autorizar a los notarios para que colren el triple de los derechos que les acuerda la lei de aranceles, miétras no se dicte una lei que establezca una mayor remuneracion o se modifique la lei de aranceles.

Este proyecto tiende a salvar la situacion angustiosa por que atraviesan estos funcionarios, llamados a conocer en estos asuntos tan delicados.

Los emolumentos que reciben los notarios son sumamente exiguos. Por un testamento de una persona que deja un millon de pesos, por ejemplo, cobran un peso cincuenta centavos por derechos i por una escritura de compra-venta, ménos de lo que se paga al Fisco por estan pillas.

Este proyecto no presenta inconveniente de ningun jénero; de modo que yo haria indicacion para que se eximiera del trámite de Comision, i para el caso de que esta indica-

cion fuera aprobada, me permito rogar a la Mesa que tenga a bien anunciarlo para los quince minutos de la sesion próxima.

El señor LEIVA.—Esas son dos indicaciones.

### Ferrocarriles del Estado

El señor EDWARDS (don Agustín).—Queria hacer notar a la Cámara—sin pronunciarme sobre el fondo del proyecto de acuerdo presentado por el señor Irarrázaval—que yo estimo conveniente que este proyecto quede para segunda discusion, a fin de que el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, que habrá de concurrir a la sesion de hoy o de mañana, pueda dar acerca de él su opinion.

Pido, pues, segunda discusion para el proyecto de acuerdo presentado por el honorable señor Irarrázaval, sin pronunciarme, como digo, sobre su fondo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—De propósito he tenido especial cuidado en presentar este proyecto de acuerdo precisamente ántes de que el Ministerio llegue a la Cámara, a fin de que ésta se pronuncie anticipadamente sobre él i de quitarle por este medio un obstáculo del camino al Ministerio.

Si el señor Figueroa, siendo Ministro dimisionario, se anticipó a firmar el decreto que pone en vijencia desde el 1.º de setiembre las tarifas diferenciales, convendria evitar al nuevo Ministerio tener que intervenir en un asunto tan grave como éste.

De modo, pues, que agradeceria al honorable señor Edwards que permitiera retirar esta piedra del camino al nuevo Ministerio.

El señor EDWARDS (don Agustín).—Como comprenderá la Cámara, no es mi ánimo absolutamente poner al Ministerio una piedra en su camino. Al contrario, me gustaria que no encontrara obstáculo alguno; pero me parece que en una materia de la entidad que tiene el proyecto de acuerdo presentado por el honorable Diputado por Angol, no seria natural ni lógico que la Cámara tomara una determinacion sin oír al respecto la palabra del Gobierno, sobre todo cuando se sabe que la opinion del Gobierno es de que son convenientes las tarifas diferenciales.

Por estas razones, yo insisto en pedir segunda discusion para el proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Angol.

### Derechos de notarios

El señor ALESSANDRI.—Permítame una sola observacion, señor Presidente.

Yo concuro con el honorable Diputado por Elqui en la conveniencia de despachar el proyecto a que Su Señoría se ha referido, pero siempre que no se trate de una lei esclusiva que favorezca solo a los notarios, sino que se haga estensiva a los secretarios de Juzgados, que están en la misma situacion que los notarios.

El señor LEIVA.—I tambien a los receptores.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—I a los conservadores de bienes raices

El señor ALESSANDRI.—A todos los funcionarios que reciben derechos de esta clase i que se encuentran en la misma situacion que los notarios.

No solo los notarios cobran derechos. I no debemos comprenderlos a ellos solos en la lei, porque cuatro o cinco amigos vienen a pedirnos esto.

### Ferrocarriles del Estado

El señor ORREGO (Presidente).—Queda para segunda discusion el proyecto de acuerdo del señor Irarrázaval.

### Derechos de notarios

El seños LEIVA.—Yo acepto la indicacion del honorable señor Sánchez siempre que se comprenda en los beneficios del proyecto a los secretarios de Juzgados i a los receptores de mayor i menor cuantía.

Hago indicacion en este sentido.

El señor SANCHEZ (don Roberto).—Cuando discutamos el proyecto, podrá hacer esa indicacion Su Señoría.

El señor LEIVA.—Entonces pido segunda discusion para la indicacion de Su Señoría.

El señor SANCHEZ (don Roberto).—Esa no es razon para pedir segunda discusion.

Espere Su Señoría que esté en discusion el proyecto i entonces formula su indicacion.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Insiste Su Señoría en pedir segunda discusion?

El señor LEIVA.—Sí, señor.

El señor ALESSANDRI.—Si lo que está pidiendo precisamente el señor Sánchez es que se ponga en tabla el proyecto para que el señor Leiva pueda hacer su indicacion.

El señor LEIVA.—Eso es lo que yo no deseo que se haga, que se favorezca a los notarios i no a los demas funcionarios judiciales que cobran derechos.

El señor SANCHEZ (don Roberto).—Si Su Señoría solicita segunda discusion, se lle-



gará el momento de pedir para los receptores i secretarios.

El señor LEIVA.—Retiro mi peticion de segunda discusion, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda retirada la segunda discusion solicitada por Su Señoría.

### Ascenso al coronel Soto

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Cuál es la tabla?

El señor ORREGO (Presidente).—En la órden del dia debe discutirse el proyecto económico, honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo haria indicacion, si contara con la unanimidad de la Cámara, anticipando que no insistiré si esa unanimidad no existe, para destinar el último cuarto de hora de la presente sesion a la discusion del proyecto, aprobado por el Senado, que concede al coronel don José María Soto el grado de jeneral.

El señor ORREGO (Presidente).—Ese proyecto no está informado.

El señor LORCA MARCOLETA.—Yo pedí la misma preferencia en la sesion anterior i no pudo acordarse por falta de informe.

El señor PUGA BORNE.—Puedo hacer presente a la Honorable Cámara que la Comision de Guerra se reunirá mañana i que el proyecto quedará informado, de tal modo que el honorable Diputado puede hacer su indicacion para que ese negocio se trate en la sesion de mañana.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Modifico entónces mi indicacion en esa forma.

El señor ORREGO (Presidente).—Perfectamente.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—I yo a mi vez la modifico en el sentido de que pueda tratarse ese negocio i cualquiera otra solicitud que esté en estado de tabla.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Para eso no habrá unanimidad, honorable Diputado.

El señor PUGA BORNE.—Debo hacer presente que en el caso relativo al coronel Soto es indiscutible, por lo ménos, que haya necesidad de ajustarse a la lei sobre tramitacion i discusion de solicitudes particulares.

No se trata de solicitud alguna, sino de un proyecto nacido de la iniciativa parlamentaria en el Senado, i en estos casos correspondia aplicar la tramitacion ordinaria de los proyectos de lei, como se hizo con un proyecto análogo referente al almirante Latorre.

### Ferrocarriles del Estado

El señor PALACIOS.—Supongo, señor Presidente, que está en discusion el proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Angol, referente al aplazamiento de las tarifas diferenciales.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En primera discusion.

El señor PALACIOS.—Aun cuando veo que no vamos a despachar hoy este negocio, voy a leer el artículo de la lei que determina que las tarifas diferenciales no pueden entrar en vijencia. Pueda ser que así obtenga convencer al honorable señor Edwards de que, con o sin opinion del Gobierno, es lógico i de derecho postergar la vijencia de esas tarifas.

La actual tarifa de los ferrocarriles del Estado rije desde noviembre del año pasado, i la lei que a este caso se refiere, dice así: (Leyó).

La tarifa de los ferrocarriles está en condiciones de rejirse solo por esta lei.

Es verdad que dicha lei orgánica quedó suspendida por la lei de 1907, que confirió facultad al Presidente de la República de dictar un reglamento provisorio conforme al cual deberia rejirse este servicio, hasta que el Congreso dictara la lei que los reorganizará definitivamente.

Pues bien, en el reglamento dictado conforme a esta lei, no se contiene ninguna disposicion relacionada con las tarifas. Luego, si alguna lei pudiera rejirse en esta materia, ésta no podria ser otra que la lei de policia de ferrocarriles, aunque esto solo podria hacerse por analogía, porque, como he dicho, su vijencia ha quedado suspendida.

Dicha lei establece que las tarifas de carga no podrán entrar en vijencia sino despues de un año de acordadas, i las de pasajeros seis meses despues; de manera que sin haber transcurrido ese tiempo las actuales no pueden ser modificadas.

Todo esto deja la impresion de que esta es una materia que requiere un estudio previo, i de que no hai conveniencia en alterar el estado actual de las cosas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—I todavia para que pueda entrar en vijencia cualquiera modificacion de las tarifas de los ferrocarriles, debe darse al público noticia anticipada i detallada de ellas, sin que baste decir por medio de un decreto, i así en globo como acaba de hacerse, que tales o cuales tarifas comenzarán a rejir desde el 1.º de setiembre.



•El señor PALACIOS.—Es necesario decir cuáles son las variaciones que se introducen.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Indudable; la que se ha empleado no es manera de notificar al público sobre unas tarifas que no le han sido dadas a conocer con anticipacion, i que solo ahora se han publicado. ¿Qué significa para un comerciante, en términos concretos, la noticia de que las tarifas han sido modificadas, si no se le da detalles acerca del alcance de la modificacion? Absolutamente nada.

¿Qué va a saber respecto de cuánto le costarán en adelante el transporte de sus frejoles o de sus papas?

No saben a qué atenerse.

El señor PALACIOS.—Tiene mucha razon el honorable Diputado, tanto mas cuanto que el mismo decreto que las acaba de promulgar introduce nuevas modificaciones a las tarifas diferenciales acordadas anteriormente.

No quiero hablar mas, porque espero haber conseguido mi propósito de convencer al honorable Diputado señor Edwards.

El señor EDWARDS (don Agustin). Como lo he dicho, no me he pronunciado sobre la cuestion de fondo; únicamente me he referido a la tramitacion que este proyecto debe seguir en su discusion. Porque con el mismo agrado con que acabo de oír las observaciones mui interesantes del honorable Diputado por Nacimiento, deseo oír las que nos dará el honorable señor Ministro de Industria en apoyo de esta idea del Gobierno.

Esta únicamente es la razon que he tenido para pedir segunda discusion.

### Centralizacion de las ventas de salitre

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Como pronto va a terminar la primera hora, i tambien el período ordinario de sesiones, i como es público i notorio que ya tenemos Ministerio, voi a aprovechar estos cortos momentos para llamar la atencion del honorable Ministro de Hacienda sobre una alta cuestion de Gobierno i financiera, de que ya se ha ocupado la prensa, i que reviste caracteres de suma urgencia. Por esta razon voi a ocupar me de ella aun en ausencia del honorable Ministro.

Se ha publicado la noticia i dado a conocer las condiciones de un proyecto conforme al cual se centralizarian casi todas las empresas estranjeras de salitre i aun las nacionales, para

ser domiciliadas en Lóndres para el efecto de vender por una sola mano la produccion de este artículo a un precio determinado i debiéndose verificar la liquidacion de este precio mediante letras que se jirarian en aquella plaza.

Es indudable, señor Presidente, que semejante innovacion afectará hondamente nuestros intereses económicos i financieros.

Nuestros intereses económicos, porque debiendo ser Lóndres únicamente el lugar en que debe hacerse el pago, las letras que ántes se jiraban sobre otras plazas, tendrán que variar de destinacion con perjuicio de las transacciones i del comercio que manteniamos con ellas, con lo que puede sufrir nuestro intercambio comercial, i, por consiguiente, resultar afectada nuestra situacion económica.

Para los intereses fiscales, señor Presidente, este proyecto no es, en manera alguna, indiferente.

El Fisco tiene, como parte principal de sus entradas, la que le procura la explotacion regular i ordenada de la industria salitrera. I si por obra de intermediaciones estrañas—bien o mal intencionadas—se alteran las condiciones de explotacion de esta industria ¿no sufrirá tambien con ellas el interes fiscal?

Está en lo probable que sea así.

No quiero decir que este proyecto sea una nube que ha de ahogar todas nuestras aspiraciones i deseos, pero no creo tampoco que él ha de abrir nuevos i mas estensos horizontes.

Se me dirá que los nacionales se abstendrán de suscribir un proyecto que hace que baje mas aun el precio de su mercadería en los mercados de consumo.

Hai en esta abstencion cierta espontaneidad; pero esta espontaneidad tiene mucho mas de nominativa que de real.

¿Qué ha de hacer el pobre obrero que no puede tener otro salario que el que le ofrece un único patron? ¿Qué hace el comerciante débil, pobre, pequeño, que no dispone sino de un comprador?

Antes que perderlo, vende a un precio que no se habria convenido en condiciones normales del comercio por el artículo afectado.

Dudo, señor Presidente, que la elaboracion de este proyecto pueda influir en condiciones ventajosas, en provecho de la industria i en provecho del país.

*En este momento entran a la Sala los señores Ministros.*

Como veo que se presenta el nuevo Ministerio, suspendo mis observaciones para reanudarlas en ocasion mas oportuna.

### Comision Mista de Presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Rocuant ha tenido a bien retirar la renuncia que habia presentado como miembro de la Comision Mista de Presupuestos.

Queda retirada la renuncia.

### Comision Conservadora

El señor ORREGO (Presidente).—Hago presente a la Honorable Cámara que, a fin de dar cumplimiento al precepto constitucional respectivo, al terminar la primera hora de la sesion de mañana, se procederá a designar los miembros que deben componer la Comision Conservadora.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Es decir, a las cuatro i media de la tarde de mañana, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor Diputado; a las cuatro i media.

### Programa ministerial

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Hemos llegado a estos puestos de honor i de confianza, por llamado de S. E. el Presidente de la República, que se congratula del acuerdo producido entre los partidos liberales para constituir un Gobierno que cuente con la adhesion de la mayoría de ambas Cámaras Lejislativas.

Explicase fácilmente que todos los ciudadanos, cualesquiera que sean sus convicciones, hayan visto, los unos con regocijo i los otros con patriótica conformidad, la organizacion de un Ministerio que reuna la cooperacion de numerosos elementos parlamentarios, lo que ha de permitirle medios i procedimientos eficaces en la jestion de los intereses públicos.

El Ministerio procurará ajustar sus actos a los principios que imponen el respeto de todos los derechos, sin escepcion alguna, i se inspirará en las tradiciones de aquellos Gobiernos liberales, que tuvieron en sus manos durante largos años los destinos del país en épocas memorables para la República.

Trataremos, ante todo, de mantener la union firme i cordial de los elementos que concurren a la organizacion del Ministerio, porque juzgamos que no puede haber Gobierno de accion intensa i útil sino dentro

del estrecho consorcio de los partidos liberales que forman la mayoría parlamentaria. Esto no será obstáculo, ciertamente, para que la mas estricta equidad i altura de miras presida, en todo caso, i a quienes quiera que afecten, los actos del Ministerio.

Nuestro principal empeño consistirá en la realizacion de las obras que tiendan al aumento de la riqueza i poder económico nacional, i al allanamiento de los obstáculos que hoy impiden el restablecimiento de nuestro régimen metálico.

Haremos cuanto de nosotros dependa para llevar a término las reformas proyectadas al estipular los pactos liberales, como quiera que ellas se dirijen a garantizar el sufragio popular i el mas correcto funcionamiento del sistema parlamentario.

Finalmente, emplearemos nuestras mejores energias en abrir camino a todos los arbitrios capaces de mejorar la condicion moral e intelectual del pueblo desvalido, i a remediar los conflictos entre los obreros i los capitalistas e industriales.

Los tiempos requieren una activa i persistente labor administrativa: nos halaga la idea de contar en esta penosa pero noble tarea, con la benevolencia de todos los partidos que tienen representacion en el Congreso.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Las representaciones parlamentarias de los partidos liberal, liberal democrático, nacional irradical, me encargan, encargo honroso que agradezco, que dé la bienvenida al nuevo Ministerio. Le ofrezco esa bienvenida cordial, afectuosamente.

La combinacion de partidos que se inicia en el Gobierno dispone de fuerzas bastantes para desempeñarlo con eficacia.

Trae un programa levantado i útil. Si, como espero, consigue realizarlo, acrecentará su prestigio en el Congreso i ante la opinion pública i perdurará en el Gobierno.

Renovar los registros electorales caducados, mejorar la condicion de las clases trabajadoras, completar el personal lejislativo con arreglo a la verdadera poblacion de la República manifestada por el reciente censo, dar fomento a la prosperidad económica en sus variadísimos factores, son propósitos de depuracion política i de bienestar social que danatan i consolidan el derecho de todos los ciudadanos i partidos, i que a nadie prestan particular favor.

Contener las iniciativas parlamentarias en los gastos de la Nacion, es medida de premiosa i vital necesidad para la moralizacion de nuestros hábitos económicos, para el equi-

librio de nuestros ejercicios financieros i para la vigorizacion del crédito exterior de Chile.

El canje del actual billete por la moneda metálica que el Estado tiene prometida, es el mas sagrado de los compromisos que ligan la fe pública, así en el interior como en el exterior. Debemos por lo tanto, asegurar la verificacion de ese canje para el primer momento en que sea practicable.

Hé ahí el programa que señalan al Ministerio los pactos que le han dado vida, las declaraciones de su digno jefe i los propósitos de trabajo reiterados por S. E. el Presidente de la República. Si ese programa se realiza, el pais entero ganará con ello, i los hombres i colectividades que lo consigan, alcanzarán honra no pequeña.

Cuatro unidades políticas se han congregado en torno de esos objetivos ámplios i elevados.

Esas colectividades reconocen principios liberales sustancialmente afines, i de esta afinidad despréndese la natural aspiracion al prevailecimiento de los ideales que puedan de comun acuerdo concertarse.

Esa aspiracion de alianza liberal se concilia bien con el respeto inderivable que es debido al derecho ajeno. El Gobierno no es un patrimonio de nadie; su ejercicio no es un trofeo de victoria para las mayorías. El Gobierno es el conjunto de los poderes i de los servicios públicos que a todos nos son comunes. Los partidos desempeñan el Gobierno segun sus principios. Pero deben inspirar su conducta en propósitos de alto interes jeneral, como los que se acaban de recordar, i huir de las distribuciones mas o ménos cuotativa i escluyentes de los honores i rentas del Estado. Así, i solo así, se concilian los partidos de Gobierno la consideracion de sus amigos, el respeto de sus adversarios, la confianza de todos.

Pues bien, creo que el Ministerio estimará la ecuanimidad hidalga i patriótica que debe a los elementos políticos que le son estraños, en tanto, por lo ménos, como la satisfaccion que querrá procurar a sus amigos.

Señaladamente confiamos los amigos del Ministerio en que dará garantía cumplida al derecho de todos los partidos en la concurrencia a las urnas electorales que son el arca inviolable de nuestra democracia i la mejor presea de nuestras conquistas republicanas.

Espero mas. Espero que nuestros nobles i tradicionales adversarios conservadores puedan decir un día: la alianza liberal de 1903 fué una liga de partidos que se unieron en propósitos de interes jeneral i que clausura-

ron la éra de los Ministerios precarios e infecundos; el Ministerio Figueroa-Balmaceda, léjos de perseguir a los conservadores, aseguró elecciones libres, guardó e hizo guardar el derecho de todos i mereció bien de la nacion entera.

Todos los señores Ministros son espertos i caracterizados. Tanto el señor Figueroa como el señor Balmaceda, son personalidades respetables i respetadas por todos los chilenos, quienes conocen i aprecian la actuacion preponderante i siempre levantada de estos esclarecidos servidores públicos en la administracion i en el Gobierno del pais.

Cuente el señor Figueroa, uno de los jefes mas apreciados i queridos del liberalismo, cuenten sus honorables colegas con la adhesion unánime de los Diputados de los partidos liberal, liberal democrático, radical i nacional.

El señor URZUA.—Hace un momento, señor Presidente, se me ha conferido por mis colegas conservadores el encargo de espresar su pensamiento en presencia del nuevo Gabinete que acaba de tomar las riendas del Gobierno de la República, en representacion de la nueva situacion política recientemente producida.

Parece escusado manifestar cuál será la actitud del partido conservador al frente del actual Gabinete. Sin embargo, para no apartarnos de las tradiciones de cortesía que las agrupaciones parlamentarias acostumbran cada vez que se presenta al Congreso un nuevo Ministerio, hemos resuelto esponer, en dos palabras, pero en forma concreta, lo que la Cámara i el pais pueden suponer de antemano.

Segun el programa que nos acaba de leer el señor Ministro del Interior, la concentracion de los partidos liberales que han dado vida al Ministerio que preside Su Señoría, habria obedecido, principalmente, al propósito de facilitar la labor del Gobierno, suministrando a S. E. el Presidente de la República una fuerte base parlamentaria que le permita desarrollar fácilmente su programa de administracion. Si estos propósitos son sinceros i corresponden a la realidad de las cosas, creo que la nueva alianza liberal no debe ser recibida por nosotros con alarma.

Para creer en el carácter pacífico i administrativo del reciente movimiento liberal, hai antecedentes de que en él toman parte fracciones políticas que, hasta hace poco algunas, i en tiempo no lejano otras, han gobernado el pais en compañía, i mas que eso en buena armonía con el partido conservador.

Dentro de la hidalguía que reconocemos en

nuestros aliados de ayer, no nos es dado suponer que se hayan prestado a tomar parte en un complot de esterminio en contra nuestra.

Sin embargo, no nos ocultamos que en la formacion del nuevo Gabinete hai ciertos antecedentes que hacen temer que, bajo la apariencia de un Ministerio simplemente político-administrativo, se encubra un Gabinete de hostilidad, de guerra en contra del partido conservador.

Pero, en fin, sea de ello lo que fuere, nuestro partido, fuerte en su derecho i en el apoyo con que cree contar en la opinion pública, sabrá, en todo caso, cumplir con su deber. Ocupará su puesto en la oposicion con resolucion i altura de miras, decidido, como siempre, a trabajar por el bien de la Nacion, en la medida de sus fuerzas, i dispuesto tambien a defender su programa i su causa con toda decision i valentía en caso que se pretenda atacársele.

Nuestra actitud es, pues, hasta cierto punto, de expectativa en presencia del nuevo Gabinete. Colaboraremos a hacer Gobierno desde la minoría, sin olvidar los altos intereses públicos, i nos defenderemos resueltamente si se nos ataca. Esta es la síntesis de nuestro pensamiento.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo deseo hacer uso de la palabra, despues que hayan hablado a nombre de todos los partidos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No hai ahora mas que un solo partido.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Por el momento....

Deseaba formular algunas observaciones con respecto al programa del nuevo Ministerio que acaba de leer el señor Figueroa.

He oido con atencion al señor Ministro del Interior la esposicion de su programa, en que nos ha hablado del respeto a los derechos de todos, del fomento de la riqueza pública, i de las tradiciones de los Gobiernos liberales.

Sin embargo, note un grave vacio en el programa en cuanto a los puntos concretos de Gobierno que preocupan hoi mas altamente la atencion pública.

Acabamos de presenciar un importantísimo debate que trajo con consecuencia la caida del Gabinete anterior: el debate sobre la cuestion Granja.

Este negocio de la Casa Granja no es un negocio completamente solucionado, está pendiente la determinacion del Gobierno, si

si va a exigir del Banco de Chile la devolucion lisa i llana de las quinientas mil libras.

Yo lamento que este Ministerio, que se formó, precisamente, en vista de la situacion producida por la caida del Ministerio Sotomayor, con motivo de la interpelacion Granja, no nos traiga palabra alguna respecto de la actitud del nuevo Gabinete hácia este respecto.

Hai algo mas, no es solo el préstamo a la Casa Granja el único de los negocios que preocupa al pais. Está pendiente en la Cámara el proyecto relativo a la cuestion económica, que tanto preocupa al pais.

Se necesita saber cuál es la opinion del Gobierno sobre la conversion metálica, si se va a efectuar el 1.º de enero de 1910 o si se va a aplazar la fecha de la conversion.

¿Qué opinion va a traer a la Cámara sobre este negocio el Gabinete?

Es indudable que un Ministerio que se presenta a la Cámara apoyado, segun dice, en tan fuerte mayoría, debe tener opinion formada sobre un punto tan importante como éste.

Hai otro punto de alta importancia pública. Está pendiente la reorganizacion de los ferrocarriles del Estado.

Sabe la Cámara que se dictó una lei con carácter de transitoria, por la cual se autorizaba al Presidente de la República para reorganizar los ferrocarriles del Estado, el año 1906, en el mes de enero, si mal no recuerdo.

En cumplimiento de ella se contrató un director jeneral de los ferrocarriles con un gran sueldo, i sabe la Cámara que el director de los ferrocarriles es dueño i señor absoluto de todo lo que ocurre i concierne a aquella Empresa; que ha dispuesto a su arbitrio de un presupuesto de setenta u ochenta millones de pesos.

Sabe la Cámara que en esta materia se ejecutaron actos incorrectos por el Ministerio anterior, como fué el contratar, sin pedir propuestas públicas, un servicio importante como el de la descarga de mercaderías en Talcahuano, que hasta la fecha no han tenido esplicacion satisfactoria.

Yo quisiera ahora saber: si el Gobierno va a traer algun proyecto que venga a solucionar esta situacion en que se encuentran los Ferrocarriles del Estado, proyecto que debe presentarse pronto, porque ya va a cumplir el plazo de dos años que se fijó el mismo Gobierno en la discusion del Congreso para usar de esa autorizacion extraordinaria.

Está todavia pendiente en los momentos actuales en la Cámara una indicacion preten-

tada por el señor Irarrázaval sobre las tarifas diferenciales de los Ferrocarriles del Estado.

Yo hubiera querido tambien que el señor Ministro del Interior diese la opinion del Gobierno sobre las tarifas diferenciales.

Siguiendo, señor Presidente, en esta cuestion de puntos concretos, yo querria tambien, porque este punto está ligado al desarrollo de la riqueza pública, oír la opinion del Ministro sobre la creacion de las cajas de ahorro.

Hai un proyecto, señor Presidente, que ha sido despachado por ambas Cámaras i que ha sido vetado por el Gobierno, que crea cajas de ahorro en todas las capitales de provincia. Si el honorable Ministro del Interior,—porque a los hechos debemos atenernos,—realmente persigue el propósito de fomentar la riqueza pública, a ello contribuiria de una manera mui eficaz la instalacion inmediata de las cajas de ahorro, i en consecuencia, me gustaria sobre este punto que he insinuado, oír la opinion autorizada del señor Ministro del Interior.

Respecto de la actitud del partido conservador, acaba de esplicarla mui claramente el honorable Diputado señor Urzúa.

La union de los partidos liberales que ha llevado al Ministerio del Interior al señor Figueroa, trae como consecuencia el estrechar tambien las filas nuestras. Nuestra actitud en presencia del Ministerio que preside el honorable señor Figueroa, tiene que ser de franca i decidida oposicion. No quiero decir esto que vayamos a ejercer una oposicion ciega i sistemática; por el contrario, estamos dispuestos a colaborar en cualquier acto del Gobierno que trate de medidas de interes público, de bien jeneral, así como a combatir con enerjía cualquier acto inconveniente.

El partido conservador, señor Presidente, no se siente alarmado en absoluto por la formacion del nuevo Ministerio, i no se siente alarmado, porque hai síntomas claros de que la opinion sensata del país rechaza la tendencia sectaria de las luchas anti-relijiosas, lo que hace presumir que el nuevo Ministerio no se embarcará en ningun asunto de esa especie, tanto por razones de una elemental discrecion como porque el Gobierno del señor Montt se inició con un pacto solemne suscrito por los partidos liberales, en que se comprometieron a no suscitar cuestiones doctrinarias durante su Gobierno.

Este pacto está vijente i supongo que al hablar el señor Ministro del Interior de tradiciones liberales, no ha querido referirse a cuestiones doctrinarias, porque vendria a violar ese pacto.

Pero hai una circunstancia, señor Presidente, de que quiero tomar nota. Esta tendencia tranquila que manifiesta el honorable Ministro del Interior no se aviene con la presencia de un miembro prominente del partido radical en la cartera de Instruccion Pública.

Yo creo que no es la manera mas adecuada para hacer política tranquila, alejada de las cuestiones doctrinarias, el entregar la cartera de Instruccion Pública a un miembro del partido radical, que sustenta tendencias tan extremas.

El partido conservador anhela por que la enseñanza del Estado se mantenga en toda su altura ajena a todo sectarismo anti-relijioso, i yo creo que ese propósito puede sentirse un tanto perturbado con la presencia del honorable señor Suárez Mujica en la cartera de Instruccion Pública. Confio, no obstante, en que el honorable Ministro de Instruccion Pública ha de tener el buen criterio de alejar todo lo que tienda a herir la susceptibilidad de los conservadores en esta materia, porque si hai algo sagrado para nosotros, es todo lo que se refiere a la parte moral i relijiosa de la enseñanza del Estado, por la cual velaremos con toda enerjía.

Todavía, señor Presidente, quiero tomar nota de otra observacion que me sujere la presencia en el Ministerio de dos distinguidos miembros del partido liberal democrático, la personalidad del señor Balmaceda, a quien todos tenemos profunda estimacion i respeto por sus servicios públicos, i la del señor Montenegro, nuestro colega de la Cámara, que nos merece especial simpatía por su actitud siempre discreta i moderada.

Yo tomo nota con verdadero placer de este hecho, que importa una justificacion pública de la coalicion conservadora-liberal democrática.

Cuando observaba los trajines del señor Figueroa para formar este Ministerio, que hartos sudores le ha costado; cuando lo veia ajitarse en busca de los miembros del partido liberal-democrático para formar el Ministerio que hoi se presenta a la Cámara; cuando veia al señor Echavarría jestionando sin descanso, dentro i fuera de la Cámara, la formacion de la alianza liberal—jestionos que venia haciendo Su Señoría desde mas de un año —yo recordaba—i esto lo digo sin el ánimo de formular un cargo para nadie—que cuando formábamos en la coalicion liberal-democrática-conservadora, se nos llamaba con los epítetos mas duros por el hecho de estar al lado de liberales-democráticos, a quienes se

culpaba de la desmoralizacion administrativa, de los malos manejos de los servicios públicos i, en fin, de todas las desgracias que habian caido sobre el pais.

I en nombre de ese odio al liberalismo democrático se formó la coalicion que llevó al Excmo. señor Montt a la Presidencia de la República.

Nunca el partido conservador abrigó estos temores del liberalismo democrático.

El liberalismo democrático ocupaba dentro de la administracion un papel secundario: nunca tuvo la reparticion en los puešos públicos que correspondia a sus fuerzas efectivas ni tampoco la jefatura de los servicios administrativos.

De modo que eran injustos los cargos que se le hacian de ser el culpable de todos los desastres que ha sufrido el pais.

Me es grato dejar constancia espresa de esta circunstancia, que constituye una justificacion solemne que dan los partidos liberales a la coalicion liberal democrática-conservadora.

Mi ánimo al hacer estos recuerdos ha sido solo hacer presente esta justificacion que es mas importante de lo que se cree, pues los liberales-democráticos ingresan a la combinacion actual en condiciones que yo me atrevo a calificar de "triumfadoras". I voi a probarlo con una razon mui sencilla.

Con la próxima renovacion del Congreso hai que elegir doce Senadores.

De estos doce, tres o cuatro puede mantener el partido conservador i de los restantes, cinco serán liberales democráticos i solo una senaturia para cada uno de los otros partidos liberales.

De modo que esa separacion de casi todos los intendentes liberales democráticos que hizo el señor Figueroa cuando formó parte del primer Ministerio de la actual administracion; todos esos grandes odios i antipatias hácia los liberales democráticos que se han acentuado en estos últimos años, todos han quedado reducidos a un triunfo colosal que el liberalismo democrático obtiene en la actual combinacion política, pues se le respeta íntegramente toda su representacion parlamentaria, a espensas de los otros partidos liberales.

No se diga, pues, que son malos los liberales democráticos, solo cuando los conservadores nos juntamos con ellos i que son mui buenos cuando se juntan con los nacionales, doctrinarios i radicales para formar alianza liberal.

Como no quiero alargar mas este debate,

termino manifestando el deseo de oír al señor Ministro del Interior sobre los tópicos tan importantes a que me he referido.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Deseo hacerme cargo de las observaciones que ha formulado el honorable Diputado que acaba de usar de la palabra.

El honorable Diputado hizo cargos al Ministerio, porque en su programa no se pronunciaba concretamente sobre diversos tópicos que hoy preocupan vivamente a la opinion pública del pais.

Como la Honorable Cámara comprenderá, el Ministerio no ha tenido aun tiempo de celebrar una sesion para estudiar i tomar en consideracion los diversos negocios a que ha hecho referencia el honorable Diputado.

Me preguntaba Su Señoría cuál seria la actitud del Ministerio en la cuestion que fué materia de la interpelacion desarrollada en esta Honorable Cámara i relativa al negocio de la Casa de Granja. Francamente, ignoro en qué estado se encuentre este negocio; pero creo, sin vacilaciones, que es del caso declarar que el Ministerio sabrá cumplir con su deber en el manejo i desarrollo de este asunto. El Gobierno, cautelando los intereses nacionales, procurará cobrar los miles de libras prestadas a esa Casa por intermedio del Banco de Chile, como asimismo los derechos que por esportacion del salitre adeuda la misma Casa Granja.

En seguida, el mismo señor Diputado interpelaba.....

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Preguntaba; no interpelaba, honorable señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—El Diputado nos interpelaba sobre la actitud del Ministerio respecto de los múltiples negocios, especialmente sobre lo que el Ministerio piensa con relacion a la conversion metálica.

Voi a contestar directamente al honorable Diputado.

El Gobierno debe dar estricto cumplimiento a las leyes dictadas por el Congreso i que se refieren al restablecimiento de la conversion metálica; pero al mismo tiempo no ignora el Gobierno que puede haber obstáculos mui dignos de tomarse en cuenta para obtener este desiderátum.

El honorable Diputado debe recordar que en esta misma Cámara se inició la discusion del proyecto que aprobó el Senado sobre aplazamiento de la conversion metálica i todos subemos que las opiniones emitidas en ese debate son tan diversas como encontradas.

Habiéndose acordado dedicar a ese interesante negocio sesiones especiales los dias lunes, martes i miércoles, sin embargo, la Cámara no ha celebrado para ese debate sino dos o tres sesiones.

Hai, pues, cierta anarquía de opiniones, respecto del camino que debe seguirse para procurar la mas acertada solución de la cuestión económica. Toca, en consecuencia, al Ministerio ponerse de acuerdo con la mayoría de la Cámara para ver si es posible llegar a una solución que consulte las conveniencias del pais.

Tambien nos ha interrogado el honorable Diputado sobre cuál es el pensamiento del Gobierno con relacion a las Cajas de Ahorros; i aunque ignoro el estado en que se encuentra el proyecto referente al fomento de estas instituciones de crédito, me parece que Su Señoría no tiene por qué abrigar temores acerca de este punto, en vista de las declaraciones que se hacen en el programa que acabo de leer. Su Señoría debe estar seguro de que nos preocupamos de buscar a ese negocio una solución que satisfaga las aspiraciones que todos tenemos de estimular el ahorro en la clase obrera, ya sea aceptando el establecimiento de nuevas Cajas de Ahorros en la forma que se ha hecho hasta el presente, ya sea prefiriendo, como parece natural, la creación de agencias dependientes de las Cajas de Ahorro, que en buen número existen en el pais.

Así se satisfará de una manera eficaz i rápida esta sentida aspiración jeneral, de incrementar la riqueza pública, sin aumentar considerablemente los gastos de la Nación.

Todavía, preguntaba Su Señoría si el Ministerio actual mantendría el decreto que pone en vijencia las tarifas diferenciales, i cuál es la opinion que le merece la administración del Director de los Ferrocarriles, señor Huet.

Este es un asunto delicado i complejo, que merece que se le estudie con detencion. En breve plazo, el honorable Ministro de Industria i Obras Públicas dará una respuesta satisfactoria a la pregunta del honorable Diputado.

En seguida, Su Señoría preguntaba sobre los motivos especiales que se han tenido para dar la cartera de Instrucción a un representante del partido radical.

Francamente, diré a Su Señoría que no sé que existan obstáculos o inhabilidad alguna para que un miembro del partido radical, partido que ha concurrido infinitas veces al Gobierno de la República, pueda desempeñar la cartera de Justicia e Instrucción Pública.

Su Señoría mismo ha recordado los compromisos en virtud de los cuales S. E. el Presidente de la República está en situación de no permitir que se perturbe la tranquilidad social por medio de medidas o proyectos de lei que puedan alarmar a las conciencias mas timoratas.

I en efecto, honorable Presidente, no tenemos el propósito de traer al tapete de las discusiones, ninguna lei de carácter político-religioso de aquellas a que sin duda ha querido referirse Su Señoría. A este respecto, el programa del Ministerio ha sido bien esplicito i claro, pues en él declaramos que respetaremos todos los derechos i todos los intereses lejítimos; i puede estar cierto el honorable Diputado de que no será el representante del partido radical el que vaya a provocar ninguna de estas cuestiones que pueden alarmar al partido conservador.

Al Ministerio actual le corresponde realizar una tarea de intenso trabajo; i ciertamente, honorable Presidente, el Gabinete que hoy se presenta, no ha de traer al campo de las discusiones partidaristas ninguna, lo repito, de las cuestiones que pueden alarmar al partido conservador.

Pero, declara tambien el Ministerio, que si el partido conservador propone cuestiones de naturaleza semejante, el Gabinete, no obstante su voluntad de escusar esos debates, afrontará las discusiones que se promuevan, con toda franqueza i valentía, inspirándose en los principios e ideas que son comunes a todos los partidos liberales.

El señor HUNEUS (don Jorje).—Deseaba solo, honorable Presidente, rectificar dos de los conceptos emitidos por el honorable Diputado por Yungai.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Soy Diputado por Búlnes.

El señor HUNEUS (don Jorje).—Al primero de ellos no daré ya contestación, pues el honorable Ministro del Interior ha dado a él categoría respuesta.

Me limitaré a recordar—ya que se han traído a la memoria los pactos celebrados por los partidos liberales, que trajeron por resultado la elección del actual Presidente de la República, para no tocar durante su administración ninguna cuestión doctrinaria—que esos pactos han sido respetados hasta hoy por el partido radical i que no han sufrido otras alteraciones que las mismas que ha motivado el partido conservador con las tentativas que todo el mundo conoce i que se han formado en distintos proyectos de lei.

No hemos nosotros, honorable Presidente,



buscado la ruptura de esa tregua doctrinaria, en ocasiones anteriores, ni la provocaremos ahora; pero si somos llevados al terreno de la discusion de doctrinas, tendremos a mucha honra entrar en esa discusion, apoyados en la valentía que nos infunde la sinceridad i firmeza de nuestras convicciones i en la fuerza que nos da la mayoría parlamentaria, con que cuenta el liberalismo en ambas Cámaras.

No creo que esta ocasion sea propicia, honorable Presidente, para que el partido conservador califique al partido radical en los términos en que lo acaba de hacer el honorable Diputado de Búlnes. Me ha parecido escuchar que Su Señoría lo llamó "sectario".

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Nó, honorable Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Al ménos, si no fué ese el término precisamente empleado, fué la idea manifestada por Su Señoría.

Creo que dijo Su Señoría que la designacion de un miembro del partido radical para desempeñar la cartera de Instrucción Pública importaba una agresion contra el partido conservador.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Dije que la estimaba inconveniente.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Nó, señor Diputado; yo creo que ello es enteramente conveniente. No podemos aceptar, honorable Diputado, que se continúe repitiendo, como lo hace Su Señoría, que el partido radical no es llamado a ocupar esa cartera, a pretesto de que es sectario.

Contestaré a Su Señoría apelando a la lealtad del honorable Diputado i recordándole la actitud asumida por el partido radical en la campaña presidencial reciente. En esa ocasion el partido radical fué a buscar para la Presidencia de la República a un candidato que habia sido levantado i sostenido por todo el partido conservador en la campaña anterior.

I ese partido que Su Señoría califica de sectario, con la unanimidad de sus fuerzas apoyó al ciudadano que habia sido en la eleccion anterior el candidato del partido conservador.

Hablan mas los hechos que las palabras, honorable Diputado, i por eso cito este hecho en el mismo momento en que Su Señoría califica como un peligro o, por lo ménos, como una cosa inconveniente la designacion de un miembro del partido radical para desempeñar el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Dentro de la integridad del partido liberal

se verá, al recorrer los programas de sus diversas fracciones, se verá con sorpresa que son unos mismos. I no creemos, por lo tanto, que sea una inconveniencia el ver manejando esta cartera a un representante del partido radical.

El honorable señor Barros insinuó tambien en sus observaciones la idea de que el partido liberal-democrático no habia tenido la suficiente representacion en los altos puestos políticos en los anteriores rejímenes de alianza liberal.

Está en un error Su Señoría.

El señor Balmaceda, actual Ministro de Relaciones Exteriores, i presente aquí, es un testimonio vivo i reciente de la falta de fundamento de la declaracion del señor Diputado.

Con el acuerdo unánime de todos los partidos de la alianza liberal formada en los principios de la administracion del Excmo. señor Riesco, el señor Balmaceda fué al Gobierno representando a la alianza liberal como jefe del Gabinete, en un Ministerio en que el partido radical estaba representado por los señores Fredes i Corbalan.

Ya ve Su Señoría que al hacer su declaracion no estaba en lo cierto.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo me he referido a los puestos de jefes de servicios administrativos de importancia.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—A estos no me he referido yo, porque no llevo estadística de ellos.

Por lo demas, ya es tiempo de abandonar esas estadísticas, si las hubo alguna vez.

Hemos entrado en un período en que de todos los bancos, incluso los conservadores, se lanzan voces de protesta contra el sistema de reparto de los puestos administrativos. I en verdad que ya esto no debe existir.

Nosotros, comprendiendo los altos deberes que tenemos i teniendo en vista solo el interes nacional, deseamos que se convierta en una realidad el anhelo de que sean los mas aptos de cualquier partido que sean, los que ocupen los puestos de la administracion.

Esta es la bandera de depuracion administrativa que hemos levantado i hecho triunfar en la última eleccion presidencial.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor RIVAS.—¿Me permite la palabra el señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—La he concedido ya al señor Huneeus don Antonio, que la habia solicitado antes.



Con la benevolencia del honorable Diputado por Santiago se la podria conceder a Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—No tengo inconveniente ninguno, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable señor Rivas.

El señor RIVAS.—Señor: despues de la acogida hecha al Ministerio por los leaders de las dos corrientes en que está dividida la Cámara, manifestando la situacion política de sus agrupaciones en frente de él, creo que hai conveniencia en que se levante una voz que, dejando de mano las aspiraciones partidaristas i las amistades o enemistades de la hora actual, diga clara i francamente que este Ministerio no puede ser recibido a fardo cerrado, sin previo beneficio de inventario.

No hai sobre el tapete de la discusion ninguna cuestion ideológica de esas que son para los partidos militantes estremos parte principalísima de su programa, cuya defensa o ataque constituye para ellos la razon de ser.

La evolucion política que hoi presenciamos se cimienta en pactos electorales. Así como yo comprendo que en momentos de lucha los partidos militantes subordinen a sus principios ideológicos i doctrinarios las cuestiones económicas, administrativas o de otro orden, no puedo comprender que pospongan la resolucion de estos problemas a las conveniencias partidaristas del momento, en situaciones tranquilas, i que abduquen de su criterio en aras de una solidaridat que no tiene mas objeto que las próximas elecciones i que, posiblemente, no acampará mas allá de la calificacion de estas mismas.

Estoi bien seguro, señor, que habrá muchos Diputados que sabrán mantenerse dentro de la línea de sus convicciones, sin subordinarlas a las conveniencias políticas, mezquinas en comparacion de las conveniencias jenerales afectadas por la resolucion de los grandes problemas de actualidad i de los cuales es el primero el problema económico.

Yo he experimentado un sentimiento de alivio al ver la cartera de Hacienda en manos del honorable señor Montenegro, que para mí es esperanza cierta de concordia, porque estoi seguro que cualquiera que sean sus ideales económicos, los habrá de subordinar en todo caso a la voluntad suprema del Congreso; i porque estoi cierto que dando a estas cuestiones toda su capital importancia se ha de anticipar a declarar que puesto que ya termina el período ordinario de sesiones, será prorrogado i los proyectos económicos serán inclui-

dos en primer término en la convocatoria para que la Cámara resuelva lo que estime conveniente; i porque, además, estoi firmemente convencido que no ha de amparar ni prestijiar el juego a las escondidas, en que nuestros adversarios económicos hicieron dejenerar en vida del pasado Ministerio el noble juego de la guerra parlamentaria.

Esta declaracion del Ministerio se impone para que la Cámara i el país puedan definir claramente si el Ministerio que hoi se presenta presidido por el señor Figueroa es presidencial o si tiene, en realidad, una base parlamentaria respetada i tomada en consideracion.

El segundo problema, i de no menor importancia, es el que se refiere a la defensa nacional.

Es menester saber si el Gabinete tiene el propósito de propender, por medio de un plan armónico i debidamente concertado, a la reconstitucion de nuestra Armada, para que lleguemos a tener una marina de guerra que afiance con su poderío, en debida forma, nuestros derechos en el concierto de las naciones.

Todos saben que la frase *si bis pacem para bellum* es un axioma de verdad indiscutible.

Hoi por hoi no tenemos casi marina de guerra, hai que confesarlo con dolor, pues la abigarrada coleccion de buques a que damos tal nombre, no podria presentarse en línea de combate frente a una sola de las poderosas máquinas modernas.

I no hai que olvidarlo que hoi como ayer sobre el puente de esas naves descansa la tranquilidad del futuro.

Como factor importante de progreso i adelanto se presenta el problema de regadío del territorio.

Hai un proyecto elaborado por una comision especial de esta Honorable Cámara.

A la realizacion de esta aspiracion nacional debia dedicar el Ministerio sus mejores esfuerzos, convencido que el hombre que pusiera su firma al pié de una lei de fomento del regadío, podria decir con mayor satisfaccion que el poeta del Lacio: *Exceji monumentum aere peremius*. He erijido para mi país un monumento mas duradero que el bronce.

Como factor de estabilidad social i tambien de grandes proyecciones económicas, se presenta el problema del ahorro de las clases populares, detenido hasta aquí en su cumplida realizacion por una falsa tendencia de economía.

El ahorro; la instruccion; las habitaciones

obreras, las leyes que fijan i reglamentan las relaciones del capital i del trabajo, respetando la libertad individual i poniéndola en concordan-  
cia con el interes jeneral, son los medios para conseguir la tranquilidad i el órden en la evolucion de las ideas sociales.

Finalmente, señor, se impone la discreta i debida fiscalizacion en todas las reparticiones administrativas, el estudio tranquilo i consciente de las medidas que sea menester tomar para su mejor marcha i administracion, sin adular su verdadero carácter i sin olvidar por un solo momento que la forma mas eficaz de proteccion se consigue por medio de los servicios públicos; caminos, puentes, ferrocarriles i puertos.

Abra sus ojos el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, mire i estudie la administracion de los Ferrocarriles del Estado, penétrese del verdadero carácter de este servicio público, contemple la hora del momento i reaccione en contra de la tendencia que se implanta con las nuevas tarifas diferenciales.

I acompañando a todo esto la economía, la economía bien entendida, no la que va a suprimir las partidas destinadas a caminos, a puentes, a subvenciones de hospitales, sino la que tiende a impedir el derroche, la mala inversion de los fondos públicos i los gastos suntuarios o de reclame electoral.

Si a este programa no dedican los señores Ministros sus esfuerzos, algunos Diputados le consagraremos a él, pese al Ministerio, todas nuestras energías, convencidos que los intereses permanentes del pais están siempre sobre los intereses momentáneos de los partidos.

Quiero creer que los señores Ministros no se contentarán con el papel de simples firmantes para nombrar o remover empleados públicos, para otorgar licencias, o aceptar renunciaciones, o para repartir entre los partidos aliados las prebendas del Gobierno; quiero creer que aspiran a algo mas que a escribir sus nombres en la arena, para que al siguiente dia el vaiven de las olas de la política los borre para siempre.

Si esto es así, den de ello una clara muestra, i puesto que cuentan, segun se asegura, con sólida base parlamentaria, entren desde luego a la labor i cumplan un programa de trabajo que no puede ser otro, para satisfacer las aspiraciones del pais, que el que he diseñado a grandes rasgos, i prorroguen con tal objeto las sesiones del Congreso, que tengan la seguridad los señores Ministros que han de ser fructíferas.

Este paso es el que aguarda el pais i la Cámara para saber si el Ministerio que preside el señor Figueroa es un Gabinete parlamentario o es simplemente un Gabinete presidencial.

Antes de concluir debo hacer una declaracion, bien entendido que hablo esclusivamente a nombre mio: Ante las personalidades de algunos de los señores Ministros yo me inclino con respeto, porque estoi cierto que cualesquiera que sean sus ideales i opiniones, i aun cuando estén en pugna con las mías, siempre inspirarán su actuacion en el patriotismo, porque ellas no son amenazas ni para los individuos ni para los partidos ni para el pais; pero ante algun otro de los señores Ministros he de permanecer con el arma al brazo i con el ojo avisor sobre todos i cada uno de sus actos, si son buenos, para aplaudirlos, i si no lo son, para combatirlos ruda i enérgicamente desde este mismo banco de Diputado.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—El honorable Diputado que deja la palabra ha invitado al Ministerio a prorrogar las sesiones ordinarias del Congreso, para que éste pueda ocuparse de despachar los interesantísimos problemas i negocios de conveniencia nacional que Su Señoría ha enumerado en su discurso.

A este respecto, debo declarar a Su Señoría que el Ministerio no tendrá inconveniente en prorrogar el período ordinario de las sesiones del Congreso o en convocarlo próximamente a sesiones extraordinarias, una vez que se haya puesto al habla con los representantes de los partidos de la Cámara, para saber si existe alguna seguridad de que con ello se logrará hacer obra útil i patriótica, despachando ya el proyecto sobre la conversion metálica, ya el proyecto sobre irrigacion del territorio o cualesquiera otros de importancia que penden de la consideracion del Congreso.

Prometo, pues, a la Cámara tomar nota de las opiniones que se manifiesten en el seno de los comités de los partidos, sobre el particular, para representarlas a S. E. el Presidente de la República, a fin de que, si lo cree conveniente, adopte uno u otro de los caminos que he indicado.

### Centralizacion de las ventas del salitre

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Voi a permitirme enunciar de nuevo algunas breves observaciones, que habia formulado ya en

ausencia del honorable Ministro de Hacienda, en la esperanza de que Su Señoría se servirá imponerse de ellas por la version de la prensa. Esas observaciones se refieren a un asunto que yo considero de la mas alta importancia nacional, que reclama imperiosamente nuestra atencion i que afecta mui de cerca a nuestra situacion económica i financiera. Aludo al proyecto de centralizacion de las ventas del salitre, que, segun se dice, se jestiona al presente en Lóndres i en Paris.

La prensa ha dado cuenta de las ideas fundamentales del negocio. Parece, al ménos, que cualesquiera que sean las condiciones en que se organice esta especie de sindicato para la centralizacion de las ventas del salitre, sus estipulaciones estarán conformes con las noticias que hasta ahora se han dado a conocer en los diarios.

Ellas reclaman nuestro mayor interes, porque el negocio afecta mui de cerca, vivamente, nuestra situacion económica, a causa de la trascendencia que puede tener en los mercados europeos i en el movimiento de letras relacionado con la produccion i esportacion del salitre.

Llevada a efecto esta negociacion, se crearia una situacion nueva que afectaria los intereses nacionales i los de los pocos chilenos que hasta ahora han aventurado valientemente sus capitales en los negocios salitreros.

Por eso este negocio merece la mayor atencion.

Yo no puedo afirmar que este sindicato se haya constituido para favorecer solo a los productores estranjeros; pero basta la simple amenaza de un peligro cierto, ya sea para los intereses fiscales ya sea para los intereses propiamente industriales del pais.

No es dudoso, ciertamente, que en ese sindicato se consultarán mui bien los intereses de las casas estranjeras que han concurrido a su formacion; pero acaso no se toman en cuenta con igual cuidado los intereses del Gobierno ni los de los salitreros chilenos.

Estoi seguro de que, sin necesidad de hacerlo presente a Su Señoría, el señor Ministro de Hacienda, cuyas aptitudes i celo por los intereses públicos se han manifestado ya en esta Cámara en ocasiones felices, estudiará esta cuestion i verá hasta qué punto será necesario ir para conjurar la amenaza que se divisa.

Es posible contar, a mi juicio, con la resistencia de los propietarios chilenos que se opondrán a todo conato de absorcion que venga de tal o cual sindicato. Pero, a mí me ha parecido que no debia dejar de decir una pa-

labra, ya que está próximo el momento de la clausura de las sesiones, respecto a este grave asunto,

Por lo demas, no es una palabra de amenaza contra ese sindicato la que vengo a pronunciar, ni es una campana de alarma la que vengo a tocar.

Unicamente deseo hacer llegar al señor Ministro de Hacienda una peticion, ya que estoi seguro de que Su Señoría sabrá, en todo caso, cautelar los intereses fiscales que pudieran sentirse afectados con la formacion del sindicato de que la prensa ha dado cuenta.

Un espíritu vigoroso, don Gonzalo Búlnes, con celo patriótico i pluma feliz, ha atacado recientemente este sindicato en artículos que el señor Ministro podria recorrer.

Yo me refiero a esas observaciones. No me atrevo a hacerlas mias; pero estimo que ellas servirán para orientar la actitud del Gobierno i para justificar su intervencion.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—La cuestion a que se ha referido el honorable Diputado por Santiago, es efectivamente de la mayor importancia i reclama la atencion preferente del Gobierno.

Puedo anticipar al honorable Diputado que, por lo que a mí toca, dedicaré a este asunto un interes especial i puede Su Señoría estar seguro de que nada se hará que no consulte los intereses nacionales i los intereses jenerales de la industria salitrera.

### Prórroga de las sesiones

El señor COX MENDEZ.—Deseaba decir dos palabras únicamente, con el objeto de adherirme a la peticion que ha hecho el honorable Diputado por La Victoria al señor Ministro del Interior, i rogar tambien a mi nombre al señor Ministro que se sirva recabar la prórroga de las sesiones ordinarias del Congreso.

Como Su Señoría sabe, casi todo el actual período de sesiones ordinarias lo hemos gastado en la interpelacion que Su Señoría conoce.

De modo que, casi todos los asuntos de la tabla, o por lo ménos su mayor parte, van a quedar para mejor ocasion si no se prorrogan las sesiones por algunos dias durante los cuales podríamos hacer obra útil despachando algunos proyectos urgentes.

### Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones pendientes.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Concha don Juan Enrique, para colocar en el primer lugar de la tabla el proyecto que acuerda liberacion de derechos de aduana a los materiales que se internen para la industria siderúrgica.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Sánchez don Roberto, para eximir del trámite de Comision el proyecto que modifica los derechos de los notarios.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Izquierdo don Luis, para tratar en el último cuarto de hora de la sesion de mañana el proyecto relativo al coronel Soto.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—La ley modificada en el sentido de que se destina ese cuarto de hora a todas las solicitudes de gracia.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la modificacion del señor Barros Errázuriz.

El señor PUGA BORNE.—¿Por qué no conciliaríamos las dos indicaciones diciendo:

para tratar de solicitudes particulares de gracia, empezando por el proyecto relativo al coronel Soto?

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera oposicion a la indicacion del honorable Diputado por Búlnes, quedaria así acordado.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Yo me opongo.

El señor ORREGO (Presidente).—Entonces se va a votar la modificacion del señor Barros Errázuriz.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Me parece que se necesitaria unanimidad, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Así es, honorable Diputado.

Como el señor Rivera se ha opuesto, quedan rechazadas la modificacion i la indicacion.

### Tabla de primera hora

El señor ORREGO (Presidente).—Queda anunciado para el primer cuarto de hora de la sesion próxima, el proyecto referente a los funcionarios públicos.

Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

M. E. CERDA,  
Jefe de la Redaccion

# Cámara de Diputados

---

El 31 de agosto no celebró sesión nocturna por falta de número.

Asistieron los señores:

Barros E. Alfredo  
Campino Carlos  
Correa Francisco Javier  
Cox Méndez Ricardo  
Díaz B. Joaquín  
Echenique Gonzalo  
García de la Huerta Pedro  
Huneus Alejandro  
Leiva José Roman

Lorca P. Rafael  
Lyon P. Arturo  
Orrego Rafael  
Ovalle Abraham  
Puga Borne Julio  
Ruiz Valledor Eduardo  
Vial C. Daniel  
Zañartu Carlos

